



**UNIVERSIDAD DEL AZUAY**

**Facultad de Ciencias Jurídicas**

**Escuela de Estudios Internacionales**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciado en  
Estudios Internacionales, mención bilingüe en Comercio Exterior

**Creación de un Plan de Cooperación Internacional  
estratégico para el Gobierno Autónomo Descentralizado  
del cantón Gualaceo.**

**Autor:** Martín Bernal Dávila

**Directora:** Mtr. Diana García

**Cuenca, Ecuador**

**2019**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de titulación está dedicado a todas las personas que han contribuido con mi crecimiento tanto personal como profesional. A mis padres y abuelo, por sus enseñanzas, rectitud, paciencia, apoyo incondicional y amor. A mis hermanos, por su lucha y perseverancia. A J.P.L.G. y a todos los miembros de “Lulululuy” y “Ajio Ajio”, por sus consejos, apoyo y sobre todo su amistad.

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero expresar mi gratitud a mis padres, por ser apoyo constante, inspirarme a cumplir mis sueños, confiar e inculcarme valores y principios de humanidad.

Agradezco a la Universidad del Azuay y a mis profesores por haberme dado una formación integral y humana. En especial a la Mtr. Diana García, directora de este trabajo de titulación, por sus enseñanzas y guía.

De igual manera mis agradecimientos a las autoridades y funcionarios del GADM de Gualaceo, por el apoyo recibido para la realización de esta investigación.

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>RESUMEN</b> .....	<b>1</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE</b> .....	<b>3</b>
<b>1.1.- Marco Teórico</b> .....	<b>3</b>
1.1.1.-Las Teorías de Relaciones Internacionales y la Cooperación Internacional....	3
1.1.2.- Perspectivas de la Cooperación Internacional.....	9
1.1.3.- Ciudades Globales .....	12
1.1.4.- Localización .....	13
<b>1.2.- Estado del Arte</b> .....	<b>15</b>
1.2.1.- Cooperación Descentralizada en el Ecuador.....	15
1.2.2.- La Secretaría técnica de Cooperación Internacional (SETECI) .....	17
1.2.3.- Experiencias de Gobiernos Locales .....	19
<b>CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CANTÓN GUALACEO RESPECTO A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b> .....	<b>23</b>
<b>2.1.- Marco Normativo Nacional</b> .....	<b>23</b>
2.1.1.- Constitución del Ecuador.....	23
2.1.2.- Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización.....	24
2.1.3.- Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas .....	24
2.1.4.- Decreto Ejecutivo No 1202 Del 13 De Octubre De 2016.....	26
2.1.5.- Resolución No 0009-CNC-2011.....	26
<b>2.2.- Contexto Institucional del Cantón Gualaceo</b> .....	<b>27</b>
2.2.1.- Introducción.....	27
2.2.2.- Datos geográficos:.....	27
2.2.3.- Datos Socio-económicos: .....	28
2.2.4.- Autoridades locales .....	31
2.2.5.- Estructura Orgánica Funcional.....	32
2.2.6 Vínculo entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y la gestión de Cooperación Internacional Descentralizada .....	32
<b>2.3.- Rol proactivo o receptivo del cantón respecto a la Cooperación Internacional</b> .....	<b>34</b>
2.3.1.- Rol Proactivo .....	37
2.3.2.- Rol Receptivo .....	39
<b>2.4.- Experiencias de Cooperación Internacional del cantón Gualaceo</b> .....	<b>41</b>
<b>CAPÍTULO 3: PROPUESTA DE PLAN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL..</b> <b>43</b>	
<b>3.1.-Elementos base para la Cooperación Internacional estratégica y eficiente</b> .....	<b>43</b>
<b>3.2.- Propuesta de creación de una unidad encargada de la gestión de Cooperación Internacional.</b> .....	<b>44</b>
3.2.1.- Cuerpo Normativo y Orgánico:.....	44
3.2.2.-Funciones del Departamento de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.....	46
<b>3.3.- Propuesta de Articulación</b> .....	<b>48</b>
3.3.1.- Actores de Cooperación Internacional .....	49
3.3.2.- Articulación institucional.....	58
3.3.3.- Articulación Territorial.....	60

3.3.4.-Articulación Internacional.....	61
<b>3.4.- Propuesta de Proyección internacional .....</b>	<b>63</b>
<b>3.5.- Propuesta de Gestión de Cooperación Internacional .....</b>	<b>65</b>
<b>3.6.- Propuesta de gestión y seguimiento de proyectos ejecutados mediante Cooperación Internacional .....</b>	<b>68</b>
<b>3.7.- Gestión e implementación de convenios y hermanamientos:.....</b>	<b>69</b>
<b>3.8.- Propuesta sobre visitas protocolarias y misiones internacionales. ....</b>	<b>70</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>72</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>79</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>79</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>85</b>

## **Índice de Tablas**

Tabla 1 Nivel de Educación de la Población.....	30
Tabla 2 Análisis FODA: Fortalezas y Debilidades.....	35
Tabla 3 Análisis FODA: Oportunidades y Amenazas .....	37

## **Índice de Imágenes**

Imagen 1 Pirámide Poblacional de Gualaceo.....	29
Imagen 2 Estructura orgánica funcional de Gualaceo .....	32
Imagen 3 Elementos de la Cooperación Internacional Estratégica y Eficiente .....	43
Imagen 4 Propuesta de Estructura Orgánica Funcional de Gualaceo.....	45
Imagen 5 Principales Áreas de funciones del Departamento de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.....	46
Imagen 6 Tres tipos de Articulación.....	48
Imagen 7 Articulación Institucional del Departamento de Relaciones Externas y Cooperación Internacional.....	59
Imagen 8 Articulación Territorial del GAD de Gualaceo.....	61

## **Índice de Anexos**

Anexo 1: Entrevista a Vinicius Meneguelli Biondo, funcionario del GADM de Cuenca.....	86
Anexo 2: Entrevista a Cristina Molina, funcionaria del GADM de Cuenca.....	91
Anexo 3: Entrevista a Roberto Jiménez, Director de Planificación del GADM de Gualaceo.....	96
Anexo 4: Primer encuentro Anual de la Red Intermunicipal de Cooperación Internacional e Internacionalización de Ciudades.....	99
Anexo 5: Asamblea de artesanos .....	103
Anexo 6: Modelo de ordenanza de la AME sobre Cooperación Internacional .....	105
Anexo 7: Lista de ONG activas y registradas en el Ecuador .....	120

## **RESUMEN**

Este trabajo de titulación busca desarrollar un plan de cooperación internacional (CI) para el GAD de Gualaceo. Esto se realiza analizando: teorías y conceptos de las relaciones internacionales, además de la cooperación descentralizada en el Ecuador y las experiencias de otros gobiernos locales. Posteriormente se analiza el cuerpo normativo ecuatoriano sobre la CI, el contexto institucional de Gualaceo, el rol del cantón respecto a la cooperación internacional y sus experiencias previas. Por último, se crea una propuesta de un plan de cooperación estratégico para Gualaceo, basado en la propuesta de crear una unidad encargada de CI y sus funciones.

## **ABSTRACT**

This graduate thesis seeks to develop an international cooperation plan for the local government of Gualaceo. This thesis analyzes: international relations theories and concepts, as well as decentralized cooperation in Ecuador and the experiences of other local governments. Subsequently, the Ecuadorian normative body on IC, the institutional context of Gualaceo, the role of the canton regarding international cooperation and its previous experiences are analyzed. Finally, a proposal for a strategic cooperation plan for Gualaceo is created, based on the creation of a municipal unit responsible for CI and its functions.



## INTRODUCCIÓN

La cooperación internacional es una herramienta que puede ser utilizada por los gobiernos locales a favor del desarrollo. En Ecuador, los gobiernos autónomo descentralizados tienen la facultad de gestionar cooperación internacional; sin embargo, la mayoría de municipios no cuentan con una unidad encargada de cumplir con esta función. Gualaceo no es la excepción.

Tras cursar 4 años de la carrera de Estudios Internacionales, los conocimientos adquiridos pueden contribuir con el desarrollo desde la academia, no solo a Cuenca, sino también a otros cantones. La ciudad de Cuenca cuenta con una dirección municipal encargada de cooperación internacional, por lo que se decidió, considerando la cercanía, desarrollar un plan de cooperación internacional estratégico para el gobierno descentralizado de Gualaceo, siendo este el objetivo general del trabajo de titulación.

Este trabajo de investigación tiene tres objetivos específicos que se cumplen con el desarrollo de cada capítulo. El primero es “analizar las teorías de las relaciones internacionales y su aplicación en la cooperación internacional, tomando en cuenta a otros modelos de CI para gobiernos locales”. El capítulo uno, en el marco teórico, toma en cuenta a importantes teorías de las relaciones internacionales, analiza el fenómeno de la cooperación desde esas perspectivas, se define como se le considerará a la CI para esta investigación, se analiza que son las ciudades globales y el concepto de localización. En el mismo capítulo, en el estado del arte se estudia la cooperación descentralizada en el Ecuador, lo que fue la SETECI y las experiencias de los gobiernos locales de Medellín y Cuenca.

El segundo objetivo específico es “identificar los problemas y necesidades del cantón Gualaceo, respecto a las relaciones internacionales”. Este capítulo está dividido en 4 temas: el primero, el marco normativo ecuatoriano es analizado para determinar las facultades que tiene Gualaceo sobre la gestión de cooperación internacional; el segundo tema, el contexto institucional del cantón Gualaceo es estudiado con el fin de determinar las necesidades y situación del cantón; el tercer tema es el rol proactivo o receptivo del cantón respecto a la cooperación internacional y determina en que casos puede cumplir un rol u otro; el cuarto tópico son las experiencias de cooperación internacional que se han tenido en el cantón, las cuales son analizadas para entender el funcionamiento que ha tenido.

Con el fin de realizar el capítulo dos y tres se realizaron 3 entrevistas (2 a funcionarios con amplia trayectoria de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación del municipio de Cuenca y 1 al director de Planificación de Gualaceo, Arq. Roberto Jiménez), se convocó a una asamblea a más de 100 artesanos, cuya participación fue de aproximadamente 30 personas. Finalmente se asistió al “Primer Encuentro Anual de la Red Intermunicipal de Cooperación Internacional e Internacionalización de Ciudades”, organizado por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME).

El tercer y último objetivo específico es “Generar un plan de Cooperación Internacional estratégico para el GAD de Gualaceo”. En este capítulo se realizaron 7 propuestas, la primera, la creación de un departamento encargado de gestionar cooperación internacional descentralizada mediante 6 áreas de funcionamiento. Las propuestas restantes corresponde cada una a un área de funcionamiento del departamento. Con lo que al desarrollar este último capítulo, se cumple a cabalidad con el objetivo general y tercer objetivo específico de este trabajo de investigación.

# **CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE**

## **1.1.- Marco Teórico**

### **1.1.1.-Las Teorías de Relaciones Internacionales y la Cooperación Internacional**

Una teoría es un conocimiento especulativo considerado con independencia de toda aplicación (Real Academia Española), utilizado como una herramienta analítica para explicar a manera general fenómenos que suceden. Si aplicamos esto a las Relaciones Internacionales se pueden considerar como herramientas que proveen de explicaciones generales sobre los diversos fenómenos que suceden en la Comunidad Internacional. Mismos que se basan en patrones repetitivos y se determinan causas y efectos (Prado, 2016).

En cuanto a la cooperación internacional (CI), no existen teorías sobre la misma. Sin embargo, se le puede considerar como un fenómeno de las Relaciones Internacionales; por ende, se puede analizar desde diversas perspectivas según la teoría internacional que se use y la particularidad de cada caso (Prado, 2016). A continuación se analizará a la CI desde las principales teorías de las Relaciones Internacionales.

#### **1.1.1.1.- Realismo**

El realismo plantea un sistema internacional conformado por Estados, que se encuentra en conflicto constante por la obtención de poder. Esto significa que los

países actúan en base a sus intereses. Al obtener poder van a sobrevivir, ser autónomos, dominar, propagarse y satisfacer las necesidades propias y de su pueblo. Se determina que la naturaleza humana es egoísta y competitiva, por lo que los Estados actúan de la misma manera (Chiaruzzi, 2012).

El poder en el sistema internacional nunca sería equitativo, al contrario existen actores que predominen y tengan influencia sobre otros. Pero siempre existirá más de un país que tenga predominante poder, por lo que nunca un Estado tendría el dominio completo del sistema internacional. El poder se concentraría en polos opuestos o varios polos, quienes serían considerados los más fuertes y quienes liderarían los procesos mundiales.

Una de las características principales del realismo en las relaciones políticas entre Estados es el *Zero Sum Game* (Chiaruzzi, 2012), un relación de poder basada en el ganar-perder; significando que la ganancia del un actor es la pérdida del otro. En otras palabras no existe un ganar-ganar.

¿Cómo se interpretaría la cooperación internacional desde la visión del realismo? Se podría considerar como una política o estrategia por el cual un Estado intenta influenciar a otro. Un recurso de poder para conseguir sus intereses (Prado, 2016). Empero, en la cooperación internacional se da un relación de poder estructural, *structural power*, en la que si no existe uno de los actores, tampoco existe el poder del uno sobre el otro. En la cooperación internacional el país con más poder, sería el donante y el Estado con menos, el receptor; sin embargo, el receptor es quien puede o no aceptar los términos de la otra parte, así disminuyendo el poder y control del Estado donante (ibídem).

Sobre la base de las consideraciones anteriores, vale destacar que la cooperación internacional según la teoría realista se consideraría como una herramienta para replicar esquemas de inequidad (ibídem) de los países considerados desarrollados

(Norte) y en vías de desarrollo (Sur). Además, según Hans Morgenthau la ayuda internacional puede ser un mecanismo para sobornar a los gobiernos de otros países, así logrando sus metas (Morgenthau, 2015).

#### **1.1.1.2.- Liberalismo**

La teoría liberal está basada en el idealismo, tiene una perspectiva positiva del ser humano, mismo que por naturaleza se asocia y coopera por un beneficio mutuo, de igual manera actúan los actores internacionales. Esta teoría mira al sistema internacional como un conjunto de varios actores, los Estados, con un papel importante, las personas, los movimientos sociales, las multinacionales, las Organizaciones Internacionales, las Organizaciones No Gubernamentales, entre otros (Richardson, 2012).

El liberalismo se caracteriza por defender la cooperación internacional, ya que mediante esta se pueden llegar a alcanzar objetivos comunes o de interés mutuo. Además, para los liberales existe el *Non Zero Sum Game*, una relación entre actores que como resultado de sus esfuerzos ganan ambas partes, un ganar-ganar. Cabe agregar, esta teoría intenta propagar a la democracia, la defensa y garantía de los derechos humanos, la responsabilidad internacional y la interdependencia en el sistema internacional (ibídem).

Después de lo antes expuesto, se podría considerar a la cooperación internacional, desde una perspectiva liberal, como una herramienta positiva dentro de las relaciones internacionales. Mediante esta estrategia se puede colaborar al desarrollo de todos los países y se puede combatir a la pobreza. Además vale recalcar que al existir diversos actores dentro del sistema internacional, pueden cooperar entre sí. Por lo mismo las Organizaciones Internacionales son plataformas perfectas para gestionar cooperación o para brindarla; un claro ejemplo puede ser la Organización de las Naciones Unidas

(ONU), organismo internacional que coopera con diversos actores, además de que varios países coordinan ayuda internacional dentro de sus sesiones.

Bajo el análisis de esta teoría, se defiende a la cooperación internacional, ya que se la mira como la solución general a cualquier problema internacional. Sin embargo, se podría decir que la cooperación internacional es una herramienta, un política pública, una estrategia que bien utilizada puede colaborar con el desarrollo. Asimismo, se puede deducir que la teoría liberal reconoce a los diversos niveles de gobierno, sus diversas necesidades y también a la cooperación internacional descentralizada como un mecanismo positivo, todo a favor del ser humano y la satisfacción de sus necesidades.

#### **1.1.1.3.- Liberalismo económico**

La teoría liberal en un ámbito económico e internacional plantea a manera general, las libertades y derechos individuales. Entre la libertades se encuentra la libertad de expresión, de elección, de mercado pero también se enfatiza en el libre comercio y la libre empresa. Se ve al ser humano como un ser egoísta, por lo que buscará el beneficio o prosperidad propia y esto producirá la prosperidad del resto o de otros por efecto de derrame; como si se hablara de una fuente, cuando se llena el nivel más alto, comienza a llenarse el siguiente nivel y así continuaría a los siguientes niveles. En cuanto al papel del Estado respecto a las libertades, pues debe ser nulo o mínimo, las regulaciones estatales se consideran negativas para la economía y el bienestar de la gente. Se proyecta el capitalismo como un sistema que se autorregula, creando bienes y servicios. (SMITH, 2008)

Esta teoría liberal mira al Estado, al gobierno o a las instituciones como actores que casi no intervienen, por lo que se asume que la cooperación internacional sería una intervención externa en las relaciones políticas y económicas. En otras palabras si el desarrollo se encuentra en el libre mercado, la cooperación internacional sería

perjudicial. Esta desincentiva al desarrollo y provoca que se pierdan capacidades (Prado, 2016).

#### **1.1.1.4.- Teoría Crítica**

La teoría crítica toma en cuenta a Gramsci, la Escuela de Frankfurt y al marxismo, para analizar las estructuras sociales dominantes, sus relaciones de poder, la generación de ideas hegemónicas y orden mundial. Sin embargo, el fin de esta teoría es entender la realidad y cambiarla; permitiendo la emancipación, la libertad y así un mundo más justo. Según esta teoría es posible replantear el orden internacional de cómo se lo conoce hoy, preguntándose ¿cómo es que se llegó al status quo y qué se puede hacer para cambiarlo? (Barbé, 2015). Lo que se busca es una transformación estructural, continuar con los procesos de cambio históricos, mismos que como indica Robert Cox, “no hay nada en el mundo que deba permanecer inalterable” (Cox, 1981).

Es importante mencionar la diferenciación que da Robert Cox, ya que distingue a la teoría crítica de las “problem solving theories”. En las “problema solving theories”, realista y liberal, se asume a la comunidad internacional tal y como es, sus relaciones de poder, entre otros factores y se limita a solucionar los problemas que se plantean según su funcionamiento. Estas teorías hacen que el mundo aparente normalidad y legitima las relaciones de poder, la desigualdad, la opresión y la injusticia que existe en el mundo. Por otro lado, la teoría crítica se basa en el análisis de las estructuras sociales que utilizan los países desarrollados para mantener un orden mundial a favor de sus intereses. Además critica el origen del orden establecido, la hegemonía en el sistema internacional y sus relaciones o estructuras de poder (Barbé, 2015).

Continuando con lo anteriormente expuesto, esta teoría cuestiona el orden mundial, las ideas hegemónicas de la organización política, la misma concepción del Estado tras el tratado de Westfalia. Incluso se considera que el Estado-Nación no es un actor

natural de la comunidad internacional, como sí lo es el ser humano. La teoría crítica toma en cuenta a otros actores dentro de la Comunidad Internacional, en general a la sociedad civil y diferentes tipos de agrupaciones humanas (Barbé, 2015). Agregando a esto, Cox tiene como fin el revelar las ideas hegemónicas, además de sus efectos sobre la reproducción de estructuras dominantes y desiguales, como lo es del Norte-Sur (Cox, 1981).

¿Cómo se podría entender a la cooperación internacional desde la perspectiva de la teoría crítica? Como un mecanismo utilizado por los países del Norte para fomentar sus intereses, reforzando la dependencia y el subdesarrollo del Sur con respecto al Norte. La cooperación internacional tradicional es un instrumento que fortalece las estructuras desiguales en el mundo. El desarrollo, la autonomía y bienestar de un Estado peligra al aceptar la cooperación internacional tradicional. Sin embargo, en la actualidad existen diversos tipos de cooperación, como lo es la cooperación Sur-Sur, la cooperación internacional descentralizada entre otras que podrían ser la solución para ir en contra de la hegemonía. La CI debe ser analizada desde diversas perspectivas según la particularidad del caso, ya que no se puede generalizar las intenciones de los distintos actores. Se podría concluir que la CI no tradicional podría ser una solución a esta problemática planteada desde la teoría crítica.

#### **1.1.1.5.- Enfoque de las teorías sobre la Cooperación Internacional**

Para este trabajo de investigación se tomarán en cuenta diversos aspectos de las teorías internacionales. Primero se tendrá una visión liberal, positiva, sobre la naturaleza humana, en la que los seres humanos se asocian y cooperan para beneficio mutuo. Además, se cree que en procesos de cooperación existe el *Non Zero Sum Game*, un ganar-ganar entre las partes involucradas. También se considera que la cooperación internacional es una herramienta muy factible para los diversos actores, ya que con la misma se puede llegar a obtener el desarrollo buscado. Se valorarán a las Organizaciones Internacionales, instituciones, entre otras como plataformas oportunas para gestionar cooperación internacional.



En cuanto a la teoría realista, no se la considerará para esta investigación, puesto que su enfoque sobre la cooperación internacional es negativo. Sin embargo, sí se apreciarán algunas deducciones de la teoría crítica. Esta teoría plantea a la cooperación internacional tradicional como una estrategia de los países del Norte para reproducir y fomentar las estructuras desiguales y el mantenimiento de poder en bases a sus intereses. Es por eso que se debe replantear los actores involucrados en la cooperación internacional, ahora no son solo los gobiernos centrales; sino los distintos niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, universidades, comunidades, civiles entre otros los que pueden participar en la cooperación internacional. Agregando a lo antes mencionado, se debe reconsiderar a la cooperación internacional tradicional.

A manera de conclusión, este trabajo de investigación buscará plantear un plan de cooperación internacional estratégico para el gobierno descentralizado de Gualaceo, en otras palabras se busca la eficiencia, el liderazgo y la continuidad en estos procesos.

### **1.1.2.- Perspectivas de la Cooperación Internacional**

La cooperación internacional se entiende como la movilización de recursos financieros, técnicos y humanos, involucrando a dos o más actores de la comunidad internacional, con el fin de resolver problemas particulares del desarrollo, la mejora de capacidades y el bienestar de las personas (Castro). Sin embargo, este concepto sobre la cooperación internacional se lo ha dado con transcurso del tiempo. Se podría considerar el nacimiento de la cooperación internacional en el año de 1945, al finalizar la Segunda Guerra Mundial y crearse la Organización de las Naciones Unidas. A partir de ese momento, existieron tres elementos determinantes en la cooperación internacional: Primero, la “Guerra Fría”, época en la que se utilizó

mucho la CI, principalmente por Estados Unidos y la Unión Soviética; Segundo, la política de países Europeos de cooperar con aquellos Estados quienes habían sido sus colonias; Por último, la conferencia de Bretton Woods determinó el orden económico mundial, donde se creó el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador, 2014).

Posteriormente en la historia, en la década de los sesenta se crean gran parte de las Organizaciones Internacionales para la cooperación internacional. Por ejemplo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y su comité de Ayuda al Desarrollo en París; donde sus miembros, países del Norte, se organizaban para cooperar con los países del Sur (ibídem). Se considera que desde ese momento la cooperación tradicional se veía con una estructura de ayuda de Norte a Sur, con maneras o recetas generales para resolver problemas de desarrollo en los países en vías de desarrollo. Agregando a esto, la cooperación internacional se aplicaba de manera particular para proyectos puntuales y no se mantenía una relación continua entre los actores, normalmente los gobiernos centrales. Por esto, se podría considerar que la cooperación tradicional es aquella que proviene del Norte hacia el Sur y que se realiza para cumplir proyectos en específicos, sin mantener una relación continua entre los actores.

Dentro de la cooperación internacional se han presentado diversas modalidades de realizarla. La primera es la cooperación técnica, basada en la transferencia de técnicas, tecnologías para la producción, conocimientos, habilidades y experiencias, con el fin de aumentar el nivel de conocimientos y habilidades del país receptor. La segunda es la cooperación financiera, misma que es la asignación de recursos económicos, reembolsables o no reembolsables, para la consecución de proyectos para el desarrollo. Tercera es la cooperación política, alianzas políticas principalmente para generar espacios de palabra, fomentar ideas y coordinar acciones. Cuarta es la cooperación científica y Tecnológica, investigaciones conjuntas y transmisión de tecnologías especialmente para servicios básicos. Quinto y sexto, ayuda humanitaria y alimentaria (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica, 2005).

Con el paso del tiempo se ha criticado mucho a la eficacia de la cooperación internacional tradicional, por lo que se han creado nuevas modalidades como es la cooperación sur-sur horizontal y de triangulación, cooperación descentralizada y cooperación no gubernamental. La cooperación sur-sur horizontal se basa principalmente en la colaboración (técnica, financiera, política y de transmisión de experiencias) entre países del Sur, con igual o menor nivel de desarrollo (ibídem); una manera de no fomentar las estructuras desiguales Norte-Sur. La CI Sur-Sur de triangulación es la asistencia entre países del Sur, pero bajo la guía o apoyo de una fuente tradicional, un país del Norte. La CI No Gubernamental es aquella que nace de la sociedad civil, normalmente gestionada por las ONG (ibídem). Por último, la CI Descentralizada propone que entidades Sub-estatales (municipios, gobiernos regionales, gobiernos descentralizados) sean las que gestionen la CI, ya que estas conocen mejor la situación de cada localidad; tradicionalmente esto se realizaba desde los gobiernos centrales de los Estados, sin embargo, ahora se plantea que la cooperación internacional también se puede dar con un enfoque “Bottom-up”, la cooperación puede iniciar desde los gobiernos locales o de niveles inferiores y expandirse a los superiores (Diez, Gutiérrez, & Pazzi, 2013).

Por consiguiente, para este trabajo de investigación se plantea una modalidad de cooperación internacional descentralizada, ya que está dirigida para un gobierno local. Además, se busca que sea estratégica y eficiente, ya no continuar con la cooperación tradicional. Pero ¿cómo se lograría esto? Mediante un liderazgo asertivo, donde la autoridad local entiende y da la importancia necesaria a este tipo de gestión a favor del desarrollo. También estratégica, porque debe satisfacer necesidades locales reales y por último es progresiva durante el tiempo, se mantiene la relación entre los actores y aumenta la cooperación internacional, todo a favor de la población de la localidad de Gualaceo.

### **1.1.3.- Ciudades Globales**

Ciudades globales es un concepto que nació gracias a la globalización, la primera vez que se utilizó este término fue en el libro “Global Cities” de Saskia Sassen en 1991. En 1950 el 30% de la población vivía en zonas urbanas y el 70% en rurales (World Population Prospects 2017, 2017). Sin embargo con el paso del tiempo los porcentajes han ido cambiando, hoy el 54% de las personas viven en las urbes y lo que antes era un 70% de personas que vivían en sectores rurales, ahora es un 46%. Para 2050 se estima que el 68% de la población mundial habitará en las ciudades (Naciones Unidas Departamento de asuntos Económicos y Sociales, 2017).

En el presente, se puede notar que un gran número de personas se han radicado en grandes ciudades, provocando un gran crecimiento de las mismas. Se conocen como mega ciudades a las urbes que exceden los 20 millones de habitantes como lo es Nueva York, Tokio, Shanghái, México, Sao Paulo entre otras. Estas ciudades también son consideradas Ciudades Globales ¿Acaso por el número de habitantes? En realidad tiene cierta relación, pero no es esa la razón. Pero ¿Qué es una Ciudad Global? Se podría determinar como un sector urbano que se ha convertido en un centro de indispensable importancia para la globalización, considerando principalmente desde un aspecto económico.

Esta importancia se debe a que estas ciudades se han convertido en centros de procesos financieros, de servicio de control, coordinación a nivel mundial, asesoramientos fiscales, contables, crediticios y también en telecomunicaciones (Sassen, 1995); en otras palabras son ciudades internacionales que tienen relaciones con casi todo el mundo, en donde se encargan de gestionar las transacciones y redes transfronterizas; por lo que tienen gran influencia a nivel mundial no solo en aspectos socioeconómicos sino también culturales y políticos (Ventura, 2015).

En la actualidad, estas urbes ya no son importantes por su producción, sino por sus servicios. Es por ello que la mayoría de empresas multinacionales suelen establecer sus matrices en estas ciudades globales donde coordinan sus operaciones y consiguen financiamiento para sus actividades. Estas sociedades son altamente especializadas en diversas ramas y operan en los mercados más complejos y globales (Sassen, 1995).

Es importante entender el significado e importancia de las Ciudades Globales, porque de esta manera las ciudades de menor población y actividad económica pueden entablar relaciones con las “Global Cities”, gestionar cooperación internacional, internacionalizarse y proyectarse de manera adecuada para un correcto desarrollo. En el presente, las mega ciudades son Ciudades Globales, pero con un crecimiento limitado, sin embargo, las ciudades pequeñas son las que tendrán mayor crecimiento, por ende ganarán mayor importancia y según su gestión podrían convertirse en Ciudades Globales.

#### **1.1.4.- Localización**

En la actualidad todo el mundo está intercomunicado y por ende, relacionado. Cabe recalcar que el contacto o interacción entre dos o más individuos, sociedades, gobiernos o culturas puede provocar influencia entre sí. ¿Qué tipo de influencia? Principalmente de ideas, normas, cuestiones culturales, económicas, políticas, sociales, entre otras. Ahora se puede decir que existe un sistema de organización mundial, tomando en cuenta a la división política entre los países, protocolos y formas de relacionarse (Ogando, 2017). Este sistema político y el Derecho Internacional se han convertido en “Global Norms”, Normas Globales. Esta idea de cómo se deben organizar los Estados, nació en Europa con los tratados de Westfalia, posteriormente se dispersó al resto del mundo que adoptó este sistema.

Norma, acorde a la Real Academia Española, es una “*Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.*” (Real Academia de la Lengua Española), en otras palabras es la forma en la que se debe actuar o como hacer ciertas actividades. Si a esto lo llevamos a un contexto global, sería la forma en la que los Estados deben actuar acorde a como relacionarse o como manejar su ordenamiento jurídico. Se puede decir que las Organizaciones Internacionales permiten la difusión de ideas, normas y también controlan el actuar de los Estados.

Las OI (Organizaciones Internacionales) también cumplen otras funciones, una muy importante es la de legitimar las ideas y normas internacionales. Tomando un ejemplo, se podría considerar que el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) son OI, mismas que tienen propuestas para resolver problemas económicos de los Estados, o recetas generales según algunos autores. Por ejemplo, la reducción del tamaño del gobierno, reducción de gastos, disminuir subsidios, reducir controles al comercio entre otras, son parte de estas recetas ¿Por qué recetas generales? Es simple, porque se dispone que debe actuar igual o muy similar siempre. Aquí es donde Amitav Acharya hace una reflexión, ¿Cómo se puede actuar igual en realidades distintas? Cada país, territorio o población vive en una situación diferente a las de los demás; en cada lugar las necesidades son diferentes (Acharya, 2004). ¿Es posible que una idea o una norma se pueda aplicar exactamente igual, con los mismos resultados en todas las partes de mundo? La respuesta es no.

Tomando en cuenta lo antes mencionado, nace el termino de Localización. ¿Cuál es su significado? Es modificar algo acorde a las características de un lugar en particular (ibídem). En este contexto internacional, se entendería que es adaptar las ideas o normas planteadas de manera general en base a la realidad local y sus propias necesidades. Por lo que se puede decir que la Localización no fomenta la aceptación ni el rechazo de las normas. Al contrario, busca adaptarlas a las necesidades locales y busca maneras de satisfacerlas considerando estas ideas y normas.

De modo que si se piensa en la idea de desarrollo ¿Qué se podría pensar? Tal vez parecerse en más aspectos a países Europeos o considerados desarrollados, enfocarse a mejorar. Pero aplicando este concepto de localización, se podría entender a desarrollo como la satisfacción de necesidades que tenga cada territorio, en otras palabras que cada localidad tenga el tipo de desarrollo que necesita. Entendiendo esto, se puede recalcar la importancia que tienen los gobiernos locales, ya que estos perciben las necesidades de su localidad y pueden trabajar para satisfacerlas, acción que los gobiernos centrales se ven limitados de lograrlo.

Este trabajo de titulación se enfocará en crear un plan de cooperación internacional, para el cantón de Gualaceo, en base a las necesidades de la localidad y el tipo de desarrollo que buscan.

## **1.2.- Estado del Arte**

### **1.2.1.- Cooperación Descentralizada en el Ecuador**

La cooperación descentralizada (CD) es un tipo de cooperación internacional, en la que se establecen relaciones directas entre entidades regionales, gobiernos locales, etc. con el fin de buscar desarrollo en base a las necesidades locales. Esto se ha dado gracias a las críticas positivas que ha obtenido la cooperación internacional tradicional, por lo que distintas situaciones llevaron a la propuesta de la cooperación descentralizada. En el Ecuador, la CD consta en la Constitución del Ecuador de 2008, a partir de ese momento, el cuerpo normativo nacional se adaptó, permitiendo principalmente a las instituciones descentralizadas y autónomas, ser partícipes de este instrumento a favor del desarrollo.

En el Ecuador los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) pueden tener un departamento, dirección o una unidad gestora de cooperación internacional. Sin embargo, no todos los GAD están capacitados en cuanto a materia de cooperación internacional, por ello en 2007 se creó la Agencia Nacional de Cooperación Internacional con el fin de manejar o dirigir la CI, de manera que se cumplan con los objetivos del gobierno de turno. Posteriormente, cuando ya se realizaba CD, esta agencia buscaba capacitar y dirigir recursos de CI a los distintos GAD. La Agencia Nacional de cooperación internacional estaba adscrita a la Secretaria Nacional de Planificación (Senplades) para estar acorde al Plan Nacional del Buen Vivir (Correa, 2016). Ante el desarrollo de la participación en cooperación internacional, tres años mas tarde la agencia desapareció, permitiendo el nacimiento de la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), misma que se encontraba adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Gallardos, 2015).

¿Qué se puede decir de la cooperación internacional descentralizada en el Ecuador? En general que en un gran número de ocasiones se gestionaba para obtener financiamiento o asistencia técnica para proyectos en específico, esto quiere decir que no se mantienen relaciones continuas entre los actores involucrados. Agregando a esto, los gobiernos autónomos descentralizados pueden gestionar por ellos mismo la CI, sin embargo, en varios casos no poseen los recursos económicos y técnicos necesarios para realizar Cooperación, en la mayoría de casos se busca ser únicamente receptor de cooperación (ibídem). Se podría hacer la pregunta de ¿qué tan autónomos son? Pues la realidad puede variar según la situación de cada GAD. Es necesario agregar que tienen la capacidad de gestionar CI de distintos tipos como lo es la cooperación técnica y no reembolsable, mas no la cooperación reembolsable sin el permiso o aval soberano del Ministerio de Finanzas (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2014).

La cooperación descentralizada en el Ecuador se realiza por los GAD con actores de la organización civil como ONG, universidades, movimientos sociales, centros de investigación; pero también con otros GAD, organizaciones supramunicipales o mancomunidad, Organizaciones Internacionales, entes gubernamentales, entre otros.



Por lo que se busca proponer que las relaciones del municipio de Gualaceo se den con diversos actores y de ser posibles permanentes o continuas, para garantizar una cooperación descentralizada eficiente, en la que no solo se es receptor sino también donante (ibídem). (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2014)

### **1.2.2.- La Secretaría técnica de Cooperación Internacional (SETECI)**

The Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) or Technical Secretariat for International Cooperation (SETECI) was the entity that replaced the National Agency for International Cooperation in 2011. The SETECI was in charge of training, coordinating, managing and negotiating the resources of international cooperation, and also sought to ensure that the entire process was transparent, thus improving the performance of this government entity. The secretariat channeled international cooperation to distribute it fairly based on the priority needs of the country. The potentialities of Ecuador were presented to the international community and its aims were to respect sovereignty and strengthen integration spaces (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2014).

One of the main functions of the SETECI was the registration of foreign Non-Governmental Organizations (NGOs). They were doing follow-up and control of activities, projects or programs they carried out through international cooperation. In this way, the aim was to guarantee and align the adequate use of cooperation resources based on the objectives of Good Living (ibid.).

The secretariat provided an information service based mainly on an interactive map, which served the purpose of collecting information and making it transparent, This way it showed amounts, resources, and their destination. Thus, better decisions could be made which resulted in adequate planning for projects in the country (ibid.).

The public policy of international cooperation in 2014 was focused on reducing cooperation for social development and increasing cooperation that provides resources and technical assistance, in order to increase knowledge and training of Ecuadorian human talent. The national efforts and the management of international cooperation aimed at changing the productive matrix in the period from 2007 to 2013, it was 21% of all the cooperation aid received in Ecuador, an estimated 630 million dollars (ibid.).

The Technical Secretariat for International Cooperation made strong efforts to increase South-South cooperation by a large percentage. It was based on principles of horizontality, consensus, equity, respect and ethnic exchange among developing countries that have several shared aspects in their history and sought to promote sovereignty and support among countries of the South. In itself, it was sought that all cooperation is of excellence, understanding that this type of cooperation seeks the development of knowledge, science and technology of Ecuador, focused on changing the productive matrix. It was also established that the country needs this type of cooperation because it enriches and does not impoverish the dependency that was created years ago (ibid.).

The SETECI had a role of control, guidance and training for decentralized autonomous governments, in addition to providing support when requested or necessary. Part of its functions were to channel international cooperation, which sometimes provided IC resources to certain GADs when necessary. Having a registry of Non-Governmental Organizations allowed decentralized governments to relate to these for cooperation issues (CELI, 2014).

At present, the Technical Secretariat of International Cooperation no longer exists, following Executive Decree No. 1202 on October 13, 2016 by the then President of the Republic, Rafael Correa. The decree abolished the SETECI, and the Ministry of Foreign Affairs and Human Mobility was entrusted with exercising the stewardship, planning, control and management of the Ecuadorian system of international

cooperation. In other words, from that moment the ministry took on the functions of SETECI (Correa, 2016). The current entity in charge of the IC is the Undersecretariat of International Cooperation, which is part of the vice-ministry of the Ministry of Foreign Affairs, Political Integration and International Cooperation (Cancillería del Ecuador, 2017).

### **1.2.3.- Experiencias de Gobiernos Locales**

#### **1.2.3.1.- Medellín**

Medellín is the capital of the province of Antioquia, Colombia. It has an approximate population of 2.5 million inhabitants. It is also considered a benchmark in terms of international cooperation and internationalization of cities through its Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (ACI) or Agency for Cooperation and Investment of Medellín and the Metropolitan Area. This agency is an association between the Mayor's Office of Medellín, Public Companies of Medellín, the Metropolitan Area of the Aburrá Valley, and several companies in the city. This entity works in a decentralized and indirect way with the municipality of Medellín (ACIMedellín, 2017).

In 2001, the mayor was authorized to create an institution that would seek international cooperation. In 2002, the ACI was constituted as an association of the aforementioned entities. In 2004 the 2004-2007 Development Plan decided to integrate Medellín with the region and the world. From this date on the city focused on an internationalization process, providing the conditions and adequate budget for this undertaking. Two years later, under the guidance of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO), it was decided to attract foreign direct investment resources for the city (ACIMedellín, 2017).

In 2007, the current name of the Agency was adopted. They were also certified by several international standards, and the work of this agency received world wide attention. . As a result, it began to stand out as a provider of international cooperation, especially in the sharing of its success in the development of the city, its transformation and good practices, especially its actions to extend and strengthen international relations of the city and its model of public administration (ACIMedellín, 2017).

In 2010, this agency emphasized its internationalization process in several ways: first, it announced the results of this agency for the development of Medellín; second, they improved international communication; third, the success stories of this city were disclosed; finally, it positioned itself as the venue for academic, political, international and business events. In 2014, its work was based on value projects, knowledge management, administrative relations, local and international relations, and the positioning of the city (ACIMedellín, 2017).

For this reason, Medellín is considered an example in terms of decentralized international cooperation and above all in terms of the internationalization of a city. Medellín continually improves, cooperates by transferring its experience of success stories, advises and transfers knowledge on internationalization processes, thus allowing a great deal of international cooperation. So for this research work, the importance of the internationalization of a city for the management of international cooperation will be taken into account (ACIMedellín, 2017).

#### **1.2.3.1.- Cuenca**

Cuenca is the capital of the province of Azuay, Ecuador. This canton has a population of more than 500.000 inhabitants. The municipality of Cuenca has a Department of International Relations and Cooperation, which is in charge of

managing international cooperation, implementing agreements, following up on international projects, international missions and protocol visits, and internationalization. The city started with an International Relations and Protocol Unit in 1999. Cuenca perceived the need to maintain a relationship with other international entities. This Unit continued to work until 2010, when its functions were updated to those previously mentioned and became the External Relations Directorate. From that moment on, as a result of the political will, greater importance was given to the management of international cooperation (Municipio de Cuenca).

In 2014, it was decided to strengthen the IC and the internationalization of the city. A year later it was decided to further boost international projection, through a leadership strategy between intermediate cities. In 2018, the name of the department changed to "International Relations and Cooperation". Among the management areas of this department are local and international relations, so it can be highlighted that the GAD of Cuenca has been linked to international organizations, cooperation agencies, embassies and consulates, local governments and has participated in international networks of municipalities (ibid).

Cuenca is currently a member of 9 international networks, has projects such as the "Exchange and Learning Program", "International Weeks", "Cuenca Voluntarios" and "Cuencanízate". It has 17 town twinning agreements, most of which are in the Americas, then in Asia and one in Europe (ibid.). The amount of \$ 2,123,354.84 has been managed in 8 projects, through international non-reimbursable financial cooperation. In addition, 12 projects have been executed with technical international cooperation. All this was achieved in the last 4 years. They have also received 9 international awards and there have been an approximate of 10 international events in the city, the most outstanding being the thematic conference of intermediate cities of UN Habitat III.

For the creation of the international cooperation plan for Gualaceo, the operation and experience of the Directorate of International Relations and Cooperation of the

Municipality of Cuenca will be taken into account, since it can adapt better to the reality of the canton.

## **CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CANTÓN GUALACEO RESPECTO A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

### **2.1.- Marco Normativo Nacional**

#### **2.1.1.- Constitución del Ecuador**

En el caso ecuatoriano, en la Constitución de 2008 se establecen las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. En el art. 264 se determina que “Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley”, el numeral 1 de este mismo artículo establece “Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural” y como último numeral está el 14: “Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.”

Por lo que acorde a este artículo de la Constitución, los gobiernos municipales tienen la competencia de velar por el bienestar y desarrollo en sus territorios, en base a la planificación jerárquica nacional. Además de eso los GAD Municipales tienen la capacidad de Gestionar Cooperación Internacional como una herramienta para cumplir con el resto de sus competencias. La CI puede o no ser utilizada por los municipios de diversas maneras para apoyar en cualquier área que se necesite de la gestión Municipal.

### **2.1.2.- Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización**

En este código, en su artículo 131 se establece de manera más específica para los GAD que en el Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas

*Art. 131: “Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.”*

Agregando a lo mencionado en el Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, el registro se tendrá en un sistema nacional de Cooperación Internacional.

### **2.1.3.- Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas**

En este código orgánico en los artículos del 65 al 69 sobre la Planificación de Cooperación Internacional No Reembolsable, se le considera como un instrumento complementario al sistema. En el art. 65 Cooperación Internacional No Reembolsable establece que:

*“Se entiende por cooperación internacional no reembolsable al mecanismo por el cual la República del Ecuador otorga, recibe, transfiere o intercambia recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología, con el objeto de*



*contribuir o complementar las iniciativas nacionales para el logro de los objetivos de la planificación.*

*La cooperación internacional no reembolsable proviene de fuentes externas de carácter público y/o privado de entidades y organismos que realicen ese tipo de actividades.*

*A la cooperación internacional no reembolsable se la promueve, gestiona, ejecuta, se da seguimiento y evalúa a través de las entidades establecidas en el presente código.”*

En cambio en el art. 66, Principios de la cooperación internacional, se determina a la soberanía, independencia, igualdad jurídica de los Estados, convivencia pacífica, autodeterminación de los pueblos, así como la integración, solidaridad, transparencia, equidad y respeto a los derechos humanos como los principios para la Cooperación Internacional. En el art. 67, Política nacional de cooperación internacional no reembolsable, codifica que la Cooperación Internacional no reembolsable debe estar acorde al Plan Nacional de Desarrollo y a la política exterior del Ecuador.

De los art. 65 a 67 se hace referencia a nivel nacional, sin embargo, en los siguientes artículos se detalla sobre los gobiernos autónomos. Conforme al art. 68 la gestión de la cooperación internacional no reembolsable estará orientada por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y las políticas nacionales. Finalmente, en el art. 69, Aprobación, registro y control, establece que la aprobación de proyectos de cooperación internacional no reembolsable en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser aprobados por la autoridad máxima de dicha entidad; además el registro será obligatorio ante el organismo técnico competente, mismo que controlará y evaluará los programas o proyectos.

#### **2.1.4.- Decreto Ejecutivo No 1202 Del 13 De Octubre De 2016**

El decreto ejecutivo No 1202 el 13 de octubre de 2016 suprimió a la SETECI, y se encargó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana el ejercer la rectoría, planificación, control y gestión del sistema ecuatoriano de cooperación internacional.

#### **2.1.5.- Resolución No 0009-CNC-2011**

Esta resolución del Consejo Nacional de Competencias determinó en el año 2011, las competencias acorde a la Constitución tanto del gobierno central como de los gobiernos autónomos descentralizados. En cuanto a los GAD, se resolvió en el Capítulo II, Sección II, de los artículos 11 a 16, las facultades, rectoría local, planificación, regulación, control y gestión sobre la cooperación internacional para los gobiernos autónomos descentralizados. Por lo que en conformidad a la Constitución, estos gobiernos tienen la capacidad de encargarse, en su circunscripción territorial, de la cooperación internacional, siempre alineados a la planificación y política nacional. En otras palabras mediante esta resolución, la regulación del ejercicio e implementación de la cooperación internacional no reembolsable es competencia de los gobiernos parroquiales, municipales, provinciales y regionales.

## **2.2.- Contexto Institucional del Cantón Gualaceo**

### **2.2.1.- Introducción**

Gualaceo está ubicado en la provincia del Azuay, aproximadamente a 30 minutos de la ciudad de Cuenca. Este cantón cuenta con muchas características que lo hacen único, desde sus elementos naturales, clima, gastronomía hasta su cultura y artesanías múltiples. En este territorio existieron asentamientos étnicos Cañari, Ayllus, Incas y Españoles. El origen de su nombre no se sabe exactamente de donde provino, existen varios relatos; pero el más aceptado es en base al vocablo cañari “Gualasseo”, que hacía referencia a este territorio y a la leyenda de la Guacamayas, ya que Gual significa Guacamaya en idioma cañari (Municipalidad de Gualaceo).

Gualaceo también es muy conocido por sus artesanías como las macanas, tejidos de lana, calzado, entre otros. Es un punto muy conocido de comida típica principalmente por su hornado, tortillas, el morocho, rosero y distintos dulces. Sin embargo, Gualaceo es identificado y reconocido como el “Jardín del Azuay”, por sus condiciones geográficas y ambientales posee una gran variedad de flores, de las cuales destacan las orquídeas (Vázquez, 2018).

Gualaceo pertenecía al cantón Cuenca, hasta su cantonización el 25 de junio de 1824. (Municipalidad de Gualaceo)

### **2.2.2.- Datos geográficos:**

Se encuentra en el Austro del Ecuador, en la provincia del Azuay, en el centro-oriental de la provincia. Sus coordenadas son 38° 37´ y 78° 54´ de longitud occidental, y en los 02° 49´ y 03°04´ de latitud sur (ibídem).

Gualaceo está conformado por nueve parroquias, 1 urbana y 8 rurales.

**Parroquias:**

Gualaceo (parroquia urbana) Daniel Córdova Toral (parroquia rural)  
Jadán (parroquia rural)  
Mariano Moreno (parroquia rural)  
Luis Cordero Vega (parroquia rural)  
Remigio Crespo Toral (parroquia rural)  
San Juan (parroquia rural)  
Zhidmad (parroquia rural)  
Simón Bolívar (parroquia rural)

(ibídem)

**2.2.3.- Datos Socio-económicos:**

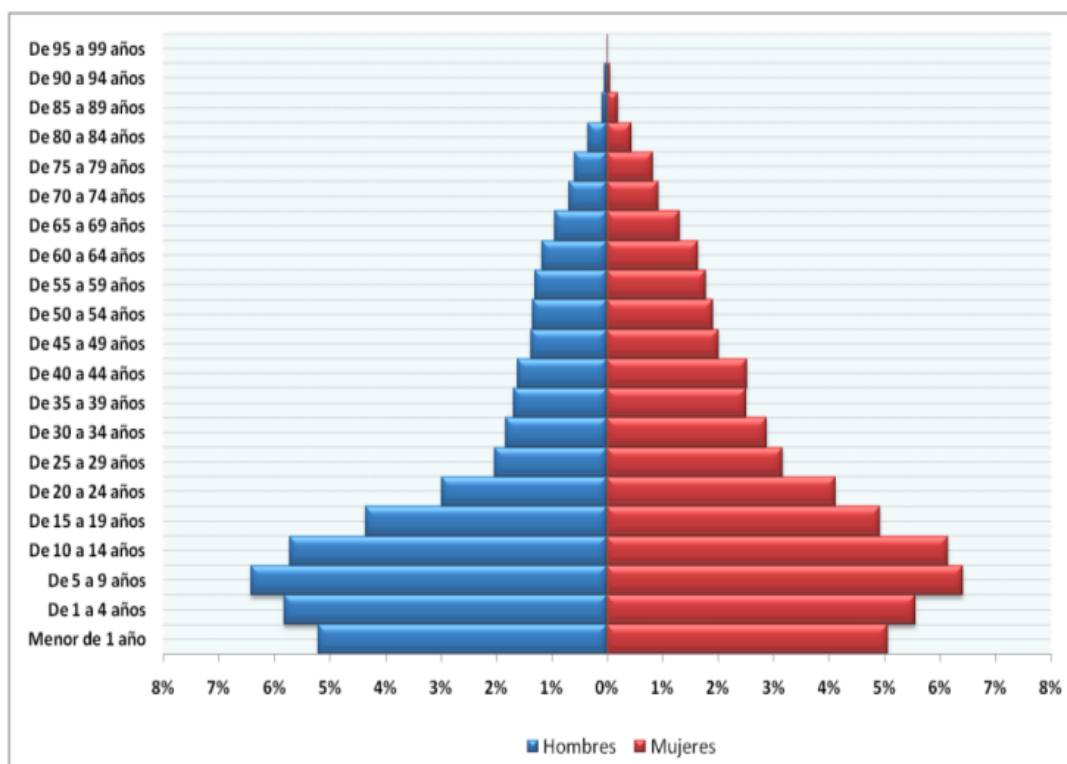
**2.2.3.1- Indicadores demográficos:**

Población: 42.709 (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010) / aprox. 48.286 (Municipio de Gualaceo, 2015)

Acorde al Censo de 2010, la población se auto identifica en un 88,2% como mestiza, 5,4% indígena, 4% blancos, 1,5% afro ecuatorianos y otros 1%. Entre el censo de 2001 y 2010, se registró un total de 2647 emigrantes, mayoritariamente hombres mayores a los 20 años. En cuanto a lo que respecta a la pirámide poblacional, la

población de mujeres es el 54,4 % de la totalidad, variando este porcentaje según la edad. Existe una mayor población joven, siendo esto adecuado para el crecimiento poblacional del cantón, sin embargo, la tasa de crecimiento es de 1,1%, siendo menor a las anteriores (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2015).

**Imagen 1 Pirámide Poblacional de Gualaceo**



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: Equipo Consultor del “Proyecto Carretera Gualaceo -Plan de Milagro– Limón Indanza”

### 2.2.3.2- Educación:

En base a la información recopilada del Censo de Población y Vivienda de 2010, el 11,21% de la población igual o mayor a 15 años no sabe escribir, ni leer (Municipio de Gualaceo, 2015)En la Tabla 1 se muestra el nivel de educación, el número de

personas con ese nivel y el porcentaje con respecto al total de la población (Municipio de Gualaceo, 2015).

**Tabla 1 Nivel de Educación de la Población**

<b>Nivel de Educación</b>	<b>Población</b>	<b>Porcentaje</b>
Ninguno	2.653	6,92
Primaria	16.277	42,48
Educación Básica	8261	21,56
Secundaria	4929	12,86
Educación Media	2382	6,22
Superior	2092	5,46
Ciclo Postbachillerato	346	0,9
Preescolar	275	0,72
Centro de Alfabetización/(EBA)	269	0,7
Postgrado	117	0,31
Se ignora	716	1,87

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2010

**Elaboración:** Martín Bernal.

En cuanto al nivel de educación, la mayor parte de la población cuenta con estudios de primaria, posteriormente con aproximadamente 21,5% de la población con un nivel de educación básica y un 12,86% con nivel de secundaria. Siendo estos los tres grupos de nivel de educación con mayor población (ibídem).

### **2.2.3.3- Actividades económicas:**

En el cantón Gualaceo, según el censo de 2010, la población económicamente activa, conformada por personas de 10 o más años, son en total 17.476, siendo una mayoría

hombres. En Gualaceo, las 4 principales actividades económicas son: primero, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 28,5% de la población económicamente activa; segundo, está la industria manufacturera con el 19,9%, entendiéndose que abarca a la elaboración de calzado, ebanistería, tejido de chompas, macanas, etc.; tercero, el comercio al por menor y por mayor, con un 12,7%; cuarto, la construcción con un 11,1; el resto son actividades en el hogar como empleadores, transporte, alojamiento, servicio de comida, enseñanza, entre otros. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2015).

#### **2.2.3.4- Servicios Básicos:**

En lo que respecta a servicios básicos de todo el cantón, el 95,5% de la población tiene servicio eléctrico público; el 67,4%, abastecimiento de agua de red pública; el 45,7%, eliminación de basura por carro recolector; 33,4%, conexión a una red pública de alcantarillado y un 18%, servicio telefónico. Esto según datos del censo de 2010 (ibídem). Acorde al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón se toma en cuenta a la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), aquí se toma en cuenta dos aristas: las personas y los hogares, que no tienen acceso a necesidades básicas principalmente los servicios básicos mencionados. Por lo que se podría considerar que hay un gran porcentaje de pobreza respecto a esta forma de medición. (Municipio de Gualaceo, 2015)

#### **2.2.4.- Autoridades locales**

**Alcalde:** Lcdo. Juan Diego Bustos Samaniego

**Concejales:** Ing. Bolívar Gonzalo Vanegas AVECILLAS

Sra. María Fernanda AVECILLAS LEÓN

Dra. Ana Paula JÁCOME IÑIGUEZ

Prof. Wilson Hernán Rodas ÁLVAREZ

Sra. Rita Viviana VÉLEZ COELLO.

## 2.2.5.- Estructura Orgánica Funcional

Imagen 2 Estructura orgánica funcional de Gualaceo



Fuente: Municipio de Gualaceo

<http://www.gualaceo.gob.ec/lotaip/Estructura+Org%C3%A1nica+Funcional>

## 2.2.6 Vínculo entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y la gestión de Cooperación Internacional Descentralizada

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tiene varias funciones, entre ellas está la evaluación del territorio determinado, entender la situación actual, determinar



que es necesario hacer, como se lo va a hacer y cómo se lo va a controlar. Las políticas y proyectos se ejecutan en base a este plan, existe uno nacional y, acorde al mismo, uno de cada gobierno descentralizado.

En el caso del PDOT de Gualaceo se divide en cinco partes: la primera, conformada de una introducción, antecedentes y marco legal del PDOT; la segunda, un diagnóstico biofísico, socio cultural, económico, de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, político institucional, participación ciudadana y una jerarquización de problemas; la tercera, el modelo territorial actual; la cuarta, un modelo de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al 2032, objetivos estratégicos por área, metas, propuestas, políticas; por último, modelo de gestión, donde se establecen acorde a los objetivos, estrategias, los medios para cumplir, presupuestos, tiempos, etc. de todo lo que se quiere realizar hasta finalizar el período de la administración de turno.

Otra gran importancia del PDOT es la definición de conceptos y el tipo de desarrollo que se busca para el territorio. Esto se liga directamente al concepto de localización, porque el GAD es quien en base a su realidad define que es lo que necesita y no debe únicamente seguir lineamientos externos.

En el caso de este trabajo investigativo, la importancia del PDOT es fundamental ya que esta es la guía para realizar esfuerzos y tener claro lo que se busca. De esta manera, se puede gestionar correctamente Cooperación Internacional. Específicamente al ya tener un entendimiento, nos centraremos en lo que respecta a determinar que se puede necesitar o que tipo de ayuda internacional se puede gestionar, con el fin de cumplir con proyectos para el Desarrollo local.

### **2.3.- Rol proactivo o receptivo del cantón respecto a la Cooperación Internacional**

La determinación del rol de un actor como proactivo o receptivo de Cooperación Internacional depende de varios factores, pero principalmente la situación. Esto se debe a que los actores pueden recibir u ofertar cooperación internacional. En este caso lo primero que se debe hacer es analizar las fortalezas, lo que el GAD hace correctamente, y sus necesidades. En base a esto, se puede decir que en lo que respecta a las necesidades, el actor buscará ser receptor de cooperación, con el fin de satisfacerlas. Por otro lado, si no se tiene capacidad económica, el actor puede apoyar a otros actores en base a las fortalezas que tiene; brindando sus experiencias o apoyo técnico.

El primer paso para poder gestionar cooperación internacional es conocer la situación del gobierno local de Gualaceo, se puede realizar un análisis del municipio y determinar las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas. En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón se presentan dos cuadros donde se comparan las fortalezas con las debilidades, además otro de las oportunidades y amenazas según ciertas áreas, este análisis también es conocido como FODA.

En lo que concierne a Fortalezas y Debilidades, existe talento humano capacitado, principalmente quienes están a cargo de departamentos, también una gran cantidad de jóvenes; sin embargo, hay personal no capacitado, no hay planes de capacitación, no existe motivación, control ni compromiso. En cuanto a la organización, esta tiene un cuerpo orgánico funcional, existe apoyo desde el alcalde, buena comunicación con participantes de los programas del municipio; por otro lado, existe la falta de un plan estratégico para la institución, además no cuenta con una correcta articulación ni vías de comunicación adecuadas para atender las necesidades tanto internas como externas. El municipio tampoco cuenta con ordenanzas municipales conforme a la situación actual, ni se las aplica. El equipamiento no es el adecuado, se puede tener

un software adecuado, pero no con los equipos necesarios para un correcto funcionamiento. Respecto al área económica, se tienen recursos para la gestión, pero no existe un cumplimiento con la planificación, ni existe planificación para la recuperación de cartera. (Municipio de Gualaceo, 2015)

**Tabla 2 Análisis FODA: Fortalezas y Debilidades**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>TALENTO HUMANO</b> - ADECUADA CAPACIDAD TECNICA DEL PERSONAL A CARGO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS - SE CUENTA CON GRAN NUMERO DE PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL JOVEN Y CAPACITADO	<b>TALENTO HUMANO</b> - ORGANICO FUNCIONAL INCOMPLETO - FALTA DE PLANES DE CAPACITACION A PERSONAL - PERSONAL NO CAPACITADO PARA EL CARGO QUE DESEMPEÑA - FALTA DE EMPODERAMIENTO EN SUS LABORES DE TRABAJO - FALTA DE MOTIVACION E INCENTIVOS - CARENCIA DE UN SISTEMA DE CONTROL AL PERSONAL - FALTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CON LA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y SINDICATO DE TRABAJADORES - FALTA DE TRABAJO EN EQUIPO - FALTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CON LA INSTITUCION - IMPUNTUALIDAD
<b>ORGANIZACION</b> - CONTAMOS CON UN ORGANICO FUNCIONAL - EXISTE UNA BUENA GESTION INTERINSTITUCIONAL. - MEJORA CONTINUA EN LA ORGANIZACION CON LA DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS - APOYO DEL ALCALDE A TODAS LAS AREAS - EXISTE UNA BUENA COMUNICACION CON LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES QUE FORMAN PARTE DE PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL POA - BUENA RELACION CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION	<b>ORGANIZACION</b> - FALTA DE UN PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y CANTONAL - FALTA DE COMUNICACION Y COORDINACION INTERDEPARTAMENTAL - FALTA DE COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA - DECISIONES POLITICAS ROMPE CON LA EJECUCION DE LO ESTABLECIDO EN LA PLANIFICACION - FALTA DE INFORMACION AL USUARIO - FALTA DE AGILIDAD EN EL PROCESO DE COMPRAS - DEFICIENTE ATENCION AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO - FALTA DE CAPACIDAD DE GESTION PARA CAPTAR RECURSOS ECONOMICOS INTERNACIONALES
<b>INFRAESTRUCTURA</b> - DISPONIBILIDAD DE EDIFICACIONES PROPIAS	<b>INFRAESTRUCTURA</b> - EDIFICIOS POCO FUNCIONALES
<b>LEGISLATIVOS</b> - FACULTAD PARA LA FORMULACION DE ORDENANZAS CUANDO SE AMERITAN	<b>LEGISLATIVO</b> - FALTA DE RENOVACION DE LAS ORDENANZAS EN FUNCION DE LA REALIDAD Y MARCO LEGAL ACTUAL - FALTA DE APLICACION DE LAS ORDENANZAS
<b>EQUIPAMIENTO</b> - CONTAMOS CON VEHICULOS PROPIOS DE MOVILIZACION Y EQUIPO CAMINERO - EQUIPAMIENTO INFORMATICO EN ALGUNAS DEPENDENCIAS EN BUEN ESTADO - CONTAMOS CON UN SOFTWARE ADECUADO	<b>EQUIPAMIENTO</b> - FALTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICO ADECUADOS PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LO PLANIFICADO - DEFICIENCIA EN EL NUMERO DE UNIDADES DE TRANSPORTE Y EQUIPOS DE TRABAJO - MANTENIMIENTO NO ADECUADO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE Y EQUIPO
<b>ECONOMICO</b> - BALANCES DE CONTABILIDAD ACTUALIZADOS - DISPONEMOS DE RECURSOS ECONOMICOS OPORTUNOS PARA LA GESTION - EXISTE CAPACIDAD DE COBRO DE CARTERA VENCIDA	<b>ECONOMICO</b> - NO EXISTE CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN - NO EXISTE UN CRONOGRAMA DE RECUPERACION DE CARTERA - ALTA CARTERA VENCIDA DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES

**Fuente:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Gualaceo (PDOT)

**Elaborada por:** Equipo PDOT Gualaceo

Continuando con la siguiente tabla del FODA, están las Oportunidades y Amenazas. Tomando en cuenta el aspecto económico, se considera que el gobierno central podría aumentar la asignación y apoyar en proyectos, además de una mejora en los diversos sectores económicos que incidirían en los ingresos municipales. Las

amenazas económicas se podrían considerar como el incremento del precio de materias primas y derivados de petróleo, además de la devaluación del dólar y principalmente la disminución de remesas, ya que este cantón posee una gran cantidad de emigrantes.

Las oportunidades sociales/culturales se basan principalmente en la participación ciudadana, planificación y ejecución de planes, también se puede contar con instituciones u organizaciones de apoyo social. Las amenazas sociales/culturales son principalmente la falta de planificación en temas de seguridad, saneamiento, vialidad del agua y la falta de participación ciudadana. (ibídem)

Respecto a lo político y el marco legal, entre las oportunidades está que la ley les permita tener autonomía, además de priorizar sectores fundamentales para el desarrollo y bienestar; las amenazas son las posibles medidas en contra del sector privado, cambios en las leyes y por último la interferencia en las competencias entre el gobierno provincial y municipal. Las oportunidades del área de actores sociales son la participación en asambleas parroquiales, comunitarias y barriales; las amenazas principales es la disminución de ONG y la debilidad de instituciones de seguridad y tránsito. (ibídem)

**Tabla 3 Análisis FODA: Oportunidades y Amenazas**

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<b>ECONÓMICA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Apoyo financiero del Gobierno</li> <li>* Incremento en la asignación presupuestaria</li> <li>* La migración y otras actividades productivas (calzado, turismo, gastronomía, artesanías, medio ambiente) que están en auge, inciden en los ingresos municipales</li> </ul>	<b>ECONÓMICA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Incremento de los precios de materia prima, bienes derivados del petróleo, entre otros</li> <li>* Disminución de las remesas</li> <li>* Devaluación del dólar</li> </ul>
<b>SOCIAL/ CIUDADANÍA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La participación ciudadana para la formulación y ejecución de los planes de desarrollo</li> <li>* Existen instituciones que apoyan el desarrollo humano y social</li> <li>* Ley de participación ciudadana que garantiza la actuación de la ciudadanía</li> <li>* Medios de comunicación como herramienta para la participación ciudadana</li> <li>* La existencia de organizaciones sociales en el cantón</li> </ul>	<b>SOCIAL/CIUDADANÍA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desintegración familiar</li> <li>* Carencia de planificación en los temas de: seguridad, vialidad, agua y saneamiento</li> <li>* Juntas de agua no prestan buen servicio</li> <li>* Apatía de la ciudadanía en participar en temas de desarrollo local</li> <li>* Desconocimiento de las leyes y ordenanzas por parte de la ciudadanía</li> <li>* Tráfico y consumo de drogas</li> <li>* Existen Bandas delincuenciales</li> </ul>
<b>POLÍTICO/MARCO LEGAL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La ley otorga un marco legal de manera autónoma e independencia económica</li> <li>* Existe coyuntura política con las principales entidades públicas</li> <li>* Las políticas del estado actual tienen prioridad en sectores tales como: salud, educación, vialidad y construcción</li> <li>* La inversión del estado en proyectos sociales</li> <li>* Leyes que fomentan la producción local</li> </ul>	<b>POLÍTICO/MARCO LEGAL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Posibles medidas impositivas del gobierno al sector privado</li> <li>* Posibles cambios en el Marco Legal</li> <li>* Interferencia del Gobierno Provincial en competencias municipales</li> </ul>
<b>ACTORES SOCIALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organización de las instancias de participación en el cantón: asambleas parroquiales, comunitarias y barriales</li> <li>* Aporte económico de IPADE en la mancomunidad</li> <li>* Existen buenas relaciones con 5 juntas parroquiales</li> </ul>	<b>ACTORES SOCIALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las ONGs han disminuido su accionar en el país</li> <li>* No hay buenas relaciones con 3 juntas parroquiales</li> <li>* Las Instituciones de seguridad y de tránsito son débiles</li> </ul>
<b>RECURSOS NATURALES/ INFRAESTRUCTURA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El Cantón cuenta con gran número de fuentes de agua</li> </ul>	<b>RECURSOS NATURALES/ INFRAESTRUCTURA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las minas de áridos son escasas y privadas</li> <li>* No hay regulación y organización de las juntas de agua</li> </ul>

**Fuente:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Gualaceo (PDOT)

**Elaborada por:** Equipo PDOT Gualaceo

En base a un entendimiento general del GAD de Gualaceo, se puede continuar a analizar el rol proactivo o receptor del Cantón.

### 2.3.1.- Rol Proactivo

Un rol proactivo en lo que respecta a Cooperación Internacional es entendido como el actor ofertante de cooperación. Por lo que en este punto, Gualaceo debe ofertar cooperación técnica sobre sus experiencias de éxito. Inicialmente se puede hacer esto respecto a un tema, proyecto, política pública o cualquier otro aspecto de su gestión.

En este sentido si no se tiene la capacidad económica de apoyar financieramente, se puede recurrir a ofertar cooperación internacional técnica o de experiencias. ¿De qué puede servir esto? De ejemplo para otros cantones, que pueden tener características similares, y así apoyarlos a manejar o guiar proyectos que los puedan servir para su desarrollo. Además, el momento que se oferta cooperación, la ciudad se internacionaliza y se da a conocer en el mundo.

En el caso específico de Gualaceo, acorde al Arq. Roberto Jiménez, Director de Planificación, este cantón tiene políticas y acciones favorables en cuanto a la gestión ambiental. Se podría destacar la protección a fuentes hídricas para el agua potable, la protección de bosques e incremento de bosques protegidos, además del mejoramiento de espacios verdes. Si bien, este es un cantón de aproximadamente 50.000 habitantes, se da gran importancia al crecimiento del casco urbano en armonía con la naturaleza. Así mismo, en la entrevista con el Arq. Jiménez, recalcó que existen políticas públicas que fomentan la cultura y rescate de la misma en el paso del tiempo y las generaciones, desde las producción de macanas hasta su gastronomía.

Otro aspecto que se pudo apreciar, es la inclusión de la ciudadanía mediante asambleas, específicamente de diversos artesanos. Se fomentan las agrupaciones de artesanos, la realización de ferias y trabajo en equipo. Esto se pudo constatar cuando se convocó a una asamblea en el municipio de Gualaceo, como parte de este trabajo investigativo.

En cuanto a ser ofertantes o actores proactivos de la cooperación internacional descentralizada, Gualaceo podría hacerlo con otros cantones turísticos o artesanales. Brindar experiencias y apoyo técnico en gestión ambiental, cultural y también turística.

### **2.3.2.- Rol Receptivo**

Un rol receptivo en la cooperación internacional hace referencia a ser el actor a quien se brinda cooperación, sin importar la naturaleza de la misma. ¿en qué momento se debe tener un rol receptivo? Cuando se tiene una necesidad, por ejemplo, la falta de recursos técnicos o financieros para la realización de un proyecto en específico. En ese momento, cuando no se puede o no se tiene la capacidad de realizar un proyecto, se puede gestionar cooperación internacional, como un instrumento para cumplir con lo necesario a favor del desarrollo.

El gobierno local de Gualaceo tiene el PDOT y también Plan Operativo Anual (POA), por lo que se puede analizar el avance del mismo, en el caso de constatar que algo programado tiene dificultades para que se cumpla, se puede acudir a la cooperación internacional. Por otro lado, se puede recibir esta ayuda en base a las necesidades del gobierno local. En el caso del análisis FODA, se pudo notar que no todo el personal que labora en el municipio tiene la capacitación adecuada, por lo que se podría recibir asesoría de actores con más experiencia en los diversos campos o áreas del municipio. También en lo que respecta a su organización y comunicación, se puede realizar una reestructuración con apoyo de algún organismo internacional que labore en el Ecuador, como lo puede ser el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Así se puede notar que para cada necesidad existe una posible solución.

El día 14 de diciembre de 2018, se realizó una asamblea a la cuál se convocó a más de 100 artesanos del cantón Gualaceo. En dicha asamblea se presentó la finalidad de este trabajo investigativo y se escucharon las diversas necesidades que existen en el cantón y como son percibidas por los ciudadanos de diversas parroquias. Si bien la asamblea tuvo una participación de aproximadamente 30 personas, ellos supieron expresar sus necesidades y opiniones. Al finalizar este evento se pudo concluir que Gualaceo necesita mejorar según indica parte de la sociedad civil, sus políticas de seguridad, accesibilidad para turistas (información en más idiomas, parqueos en el

centro de la urbe), educación (capacitaciones para los artesanos, mejorar el acceso a la educación pública, crear centros educativos posteriores al bachillerato, creación de una universidad, enseñanza de idiomas) y la construcción de un puente para facilitar el acceso al nuevo terminal terrestre (en construcción). Es fundamental apreciar la opinión del pueblo, para así legitimar el accionar de los gobiernos, además de conocer y entender cuáles son las necesidades de sus ciudadanos.

Gualaceo tiene un gobierno local en funcionamiento, realiza obras y se mantiene operativo; sin embargo, por el tamaño del cantón, su presupuesto, entre otras cosas, se ve limitado en su gestión. Por lo anteriormente mencionado, Gualaceo puede progresar aún más con el apoyo de cooperación internacional. Cuando exista cualquier tipo de necesidad que no se logre satisfacer mediante capacidades y recursos propias, se puede acudir a esta herramienta de apoyo, por lo que también se podría sugerir aplicar a proyectos de cooperación internacional en base a las necesidades que perciben los ciudadanos, como en el caso de los artesanos que expresaron su necesidad de capacitarse sobre la valoración del precio de producción, el manejo de una contabilidad del negocio y trato al cliente. En un caso así, se podría sugerir que se aplique a un programa como lo es “EN MARCHA” del PNUD, que se lo aplicó en Cuenca, con el fin de reactivar la economía y capacitar a los pequeños negocios. Como este proyecto, existen varios que se podrían aplicar según la necesidad, pero es necesario tener la voluntad política de buscarlos y aplicar a ellos.

Existen muchas oportunidades con diversos actores internacionales, sin embargo, es necesario gestionar cooperación para así poder acceder a estos recursos. Gualaceo tiene la capacidad de gestionar, por lo que se necesitaría la voluntad política para realizarlo.



## **2.4.- Experiencias de Cooperación Internacional del cantón Gualaceo**

En el caso de Gualaceo existe cooperación internacional, pero ¿Cómo se maneja institucionalmente la CI? ¿Qué se ha hecho? ¿Qué se hace? Acorde al registro del Ministerio de Relaciones Externas y Movilidad Humana, Gualaceo ha recibido el 15,55 % de la CI en la provincia del Azuay, correspondiente a \$7.669.834,00. Siendo 4 proyectos los que se han realizado, 3 enfocados en el sector social y un cuarto en el sector productivo y social (Cancillería del Ecuador).

El proyecto de mayor impacto tenía como objetivo general “FORTALECER LAS CAPACIDADES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES, MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNOS LOCALES PARA EXIGIR MAYOR ACCESO, CALIDAD Y GOBERNANZA EN LA EDUCACION.”, en la que este cantón recibió más de 4 millones de dólares estadounidenses. Este y otros dos proyectos, fueron ejecutados por PLAN INTERNACIONAL INC (Estados Unidos) y el origen de los fondos provinieron de Gran Bretaña. Otros 2 proyectos se enfocaron en los Derechos, el uno sobre protección contra las violaciones y el otro sobre los derechos sexuales y reproductivos. Teniendo un impacto positivo en la población de este cantón (ibídem).

El registro muestra un último proyecto con enfoque social, sobre el centro diurno para el adulto mayor “La Esperanza”, en el que se desembolsó o invirtió aproximadamente \$4.600 (ibídem). Agregando a lo que se tienen en los registros de la cancillería, en la entrevista con el Director de Planificación de Gualaceo, se preguntó sobre las experiencias que ha tenido la ciudad, la respuesta fue que han existido diversas experiencias principalmente con GIZ (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit/ Agencia Alemana especializada en la Cooperación Internacional para el desarrollo), además de trabajar en lo que respecta a patrimonio con la Embajada de Estados Unidos y finalmente se indicó que ha existido cooperación cultural. Añadiendo a esto, se expuso que en Gualaceo uno de los principales problemas en lo que respecta a la gestión de cooperación internacional es

la falta de personal especializado o con conocimiento en esta área, ya que no existe un registro adecuado de la CI y cada unidad se ha encargado de gestionar por si misma, sin una guía adecuada. Al momento no se están realizando proyectos de CI y según indicó el Síndico de dicha institución en diciembre de 2018, no se gestionó nada en ese año.

Finalmente, se puede concluir que el GAD de Gualaceo sí ha gestionado cooperación internacional, sin embargo, cada unidad se ha encargado de gestionarla de manera no articulada y no se lo ha hecho con el personal técnico capacitado en el área. Por último se podría decir que no existe ninguna persona, unidad o departamento encargado de asesorar o gestionar cooperación internacional en el gobierno local de Gualaceo.

## CAPÍTULO 3: PROPUESTA DE PLAN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### 3.1.-Elementos base para la Cooperación Internacional estratégica y eficiente

Es indispensable comprender, que la gestión de cooperación internacional estratégica y eficiente está conformada por 3 elementos:

**Imagen 3 Elementos de la Cooperación Internacional Estratégica y Eficiente**



**Elaborado por:** Bernal, Martín.

Voluntad Política: Sin el apoyo de la autoridad máxima del gobierno local, no es posible realizar una correcta gestión de cooperación internacional. Esta persona debe permitir que el departamento lo asesore y trabaje en lo necesario para gestionar Cooperación Internacional. Se habla de un liderazgo asertivo.

Continuidad: El relacionamiento con otros actores de cooperación internacional descentralizada debe ser continuo, no se debe perder el contacto y se

debe evitar el distanciamiento político con ellos. Al mantener una buena relación, se obtienen buenos resultados.

Progresividad: Se relaciona directamente con los dos elementos anteriores, en un inicio los resultados de la gestión de cooperación internacional no serán de mayor impacto; sin embargo, esto cambiará e incrementarán progresivamente en la gestión del GAD.

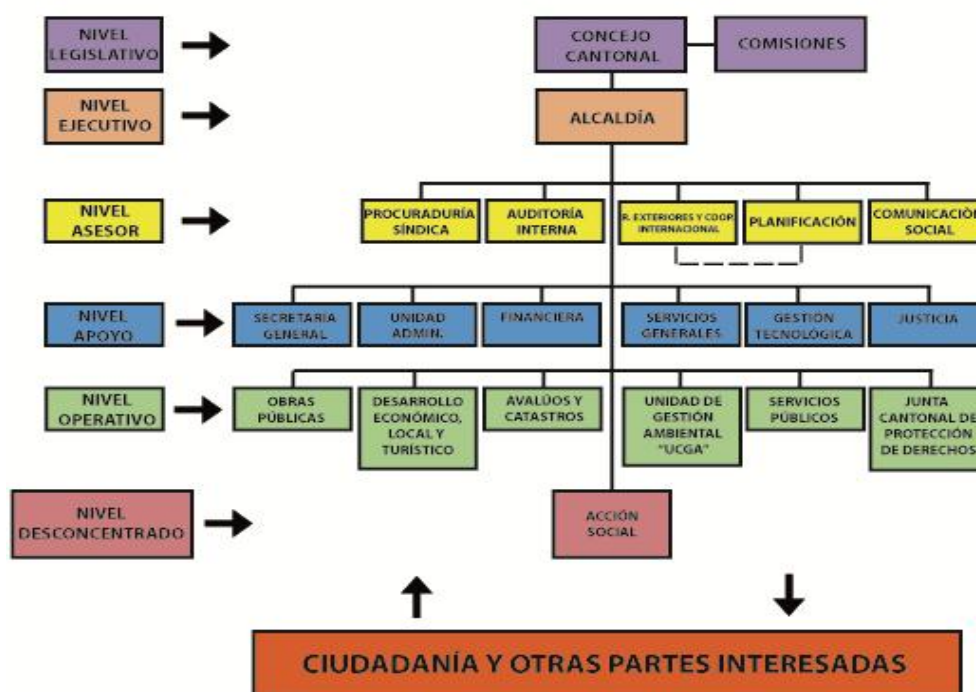
### **3.2.- Propuesta de creación de una unidad encargada de la gestión de Cooperación Internacional.**

#### **3.2.1.- Cuerpo Normativo y Orgánico:**

Primero, el municipio debe acoplar su cuerpo normativo para poder regular la Cooperación Internacional no reembolsable y técnica. Para esto es necesario que se emita una ordenanza municipal por parte del Alcalde. En el anexo 6 se presenta un modelo de ordenanza de 15 páginas que ha sido desarrollado por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME). En lo que se refiere al art. 6, se propone la creación de un Departamento con el nombre de “Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional”. Dicho departamento debería ser creado con nivel de asesor, acorde al organigrama estructural de la municipalidad de Gualaceo, como se muestra en la Imagen 4.

## Imagen 4 Propuesta de Estructura Orgánica Funcional de Gualaceo

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL POR ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUALACEO



Esta unidad tiene una estrecha relación con el área de planificación, ya que se necesita tener un entendimiento completo de todas las actividades que serán ejecutadas por el municipio. De esta manera, se puede apoyar correctamente y gestionar cooperación internacional acorde a las necesidades locales. Agregando a esto, se considera necesario que el personal deba trabajar en un departamento propio, sin importar que el mismo esté conformado por un solo funcionario. La independencia del resto de departamentos puede garantizar un funcionamiento adecuado y cumplir con asesorar correctamente a la máxima autoridad y al resto de unidades municipales, sin tener que depender de un superior sin el conocimiento en el área.

En cuanto al talento humano, para la unidad de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, se recomienda que sea uno o máximo dos funcionarios, siendo necesario contar con un/a director/a o jefe/a del departamento y un experto. Este

personal deberá contar con la educación adecuada para desempeñar su cargo en esta área.

### 3.2.2.-Funciones del Departamento de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Se proponen 6 áreas principales de funciones de este departamento como se muestra en la Imagen 5.

**Imagen 5 Principales Áreas de funciones del Departamento de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**



**Elaborado por:** Bernal, Martín.

A continuación se detallarán las funciones que se realizarán por área:

#### Articulación:

- Articulación Institucional.
- Articulación Territorial.
- Articulación Internacional.

#### Proyección Internacional:

- Posicionamiento internacional del GAD.
- Participación en ferias internacionales.
- Ser sede de eventos internacionales.
- Participación proactiva en eventos internacionales.
- Aplicación a reconocimientos internacionales.

#### Relaciones Internacionales y gestión de Cooperación Internacional:

- Determinación de necesidades existentes en el municipio.
- Búsqueda de ofertas de proyectos de cooperación internacional.
- Gestión de cooperación internacional.
- Vinculación con actores internacionales (Organismos internacionales, Municipios, ONG, Agencias de Cooperación, Embajadas, Consulados).
- Aplicación y participación en Redes Internacionales.

#### Gestión y seguimiento de Proyectos ejecutados mediante Cooperación Internacional:

- Gestionar y vincular las entidades oportunas para la realización de proyectos de cooperación internacional.
- Dar seguimiento de los proyectos de cooperación internacional que se han realizado en el cantón.

#### Gestión e implementación de convenios y hermanamientos:

- Gestionar convenios que sean necesarios para el GADM.
- Gestionar hermanamientos (un tipo de convenios entre gobiernos municipales).
- Aplicar a los convenios y hermanamientos vigentes cuando sea necesario.

### Visitas Protocolarias y Misiones Internacionales:

- Recibir y organizar las Visitas Protocolarias
- Organizar mesas de diálogo y Cooperación con las Visitas Protocolarias
- Gestionar, determinar y enviar a los funcionarios públicos a misiones internacionales.

### **3.3.- Propuesta de Articulación**

**Imagen 6 Tres tipos de Articulación**



**Elaborado por:** Bernal, Martín.

Al momento en que existe una unidad encargada de la cooperación internacional, esta sería una entidad articuladora. Existen tres tipos de articulación, por lo que se deben hacer en orden; primero, la institucional; segundo, la territorial y finalmente la internacional. Antes de poder articular se deben identificar a los principales actores de cooperación internacional, que pueden relacionarse con el GADM de Gualaceo. Una vez que se han analizado a los actores, se puede iniciar con la articulación.



### **3.3.1.- Actores de Cooperación Internacional**

#### **3.3.1.1.-Actores internos del GADM de Gualaceo**

Al decir actores internos, se tomarían en cuenta a los principales actores que son parte del gobierno autónomo descentralizado de Gualaceo, que tienen la capacidad o el potencial de cooperación internacional, ya sea como ofertantes o receptores.

#### **GAD Municipal de Gualaceo**

El departamento de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, como dependencia dentro del municipio, tendría una función de asesor al resto de instancias. Como se podría observar en el organigrama municipal, habría que enfatizar más en los que son de nivel operativo como: Obras públicas, Desarrollo económico local y turístico, Avalúos y catastros, Unidad de Gestión Ambiental, Servicios Públicos, Junta cantonal de protección de Derechos. Sin embargo, cada unidad municipal podría ser un actor de cooperación internacional descentralizada.

#### **EMAPAS-G**

Es la empresa municipal encargada de brindar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los habitantes de Gualaceo. Esta empresa tiene un enfoque de gestión técnica, económica, social, ambientalmente responsable y sostenible (EMAPAS-G, 2018). EMAPAS-G busca que Gualaceo sea una ciudad saludable, realiza obras desde las fuentes de obtención del agua, la purificación y servicio de agua potable hasta la devolución de la misma a la naturaleza en iguales o mejores condiciones. También se enfoca en la preservación del agua de la micro

cuenca del río San Francisco y en el saneamiento de los pueblos y la ciudad de Gualaceo. Todo esto como parte del programa Gualaceo 2050. (EPAMAS-G, 2018)

### **G-MOVEP**

Es la Empresa Pública de Movilidad de Gualaceo (Ecuador en Cifras, 2017). Como su nombre lo determina G-MOVEP se encarga de las cuestiones de movilidad en el cantón, incluyendo entre sus funciones lo respectivo a la señalización, semaforización, matriculación, control del tránsito, fomento de alternativas de transporte, capacitación de choferes y velar por la seguridad vial en el cantón.

### **Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Gualaceo**

El Concejo de Seguridad Ciudadana de Gualaceo fue creado en 2010, con el fin de promover y procurar un ambiente de seguridad a los ciudadanos en el desarrollo de sus actividades, reduciendo el impacto social negativo que genera inseguridad. Este consejo tiene las atribuciones de generar políticas públicas de seguridad, desarrollar un sistema de seguridad ciudadana en el cantón, proponer ordenanzas y reglamentos y suscribirse a convenios a través del municipio (Municipio de Gualaceo, 2010).

### **Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Gualaceo**

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Gualaceo es una entidad articuladora del Sistema Cantonal de Protección Integral. Cuenta con personería jurídica de derecho público y autonomía orgánica, administrativa y financiera. Está conformado por representantes del Estado y también de la Sociedad Civil. Entre sus funciones está observar, evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas del cantón respecto a la protección de derechos; además, articula a las políticas públicas de los

Consejos Nacionales para la Igualdad y trabaja conjuntamente con redes interinstitucionales de protección de derechos (Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Gualaceo).

### **Cuerpo de Bomberos de Gualaceo**

El Cuerpo de Bomberos de Gualaceo, al igual que el resto de cuerpos de bomberos en el país, es una institución preparada para prevenir, controlar y mitigar el impacto ocasionado por las distintas emergencias, busca salvar las vidas de las personas y sus bienes, conservando el medio ambiente (Cuerpo de Bomberos de Gualaceo). Esta institución debe contar con personal capacitado y entrenado para cumplir con sus funciones y también con equipo adecuado para trabajar eficientemente.

#### **3.3.1.2.-Actores territoriales**

En el Estado ecuatoriano existen diversos niveles de gobierno, uno de estos niveles es el de los GAD Municipales; pero eso no significa que no sean parte del Estado, por lo que acorde a la ley y a la Resolución 0009-CNC la cooperación internacional debe estar alineada a nivel nacional y también tomar en cuenta a la sociedad civil. Por ende, los actores externos al Municipio de Gualaceo son los Actores Territoriales con los que se debe articular la cooperación internacional. A continuación se analizarán los que se consideran los principales actores territoriales para Gualaceo.

### **Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana**

*“El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) es el rector de la política internacional y es responsable de la gestión y coordinación de la misma, la integración latinoamericana y la movilidad humana” (Cancillería).*

Además, acorde al decreto ejecutivo No 1202 el 13 de octubre de 2016, está encargado de la Cooperación Internacional en el país y asumió las funciones de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. Acorde a la organización del ministerio, existe la Subsecretaría de Cooperación Internacional, parte del Viceministerio de Relaciones Exteriores, Integración Política y Cooperación Internacional (Cancillería, 2017), entidad que se encarga de todo lo relacionado a Cooperación Internacional. Por lo que para el GAD Municipal de Gualaceo es necesario estar articulado y coordinado para gestionar de la mejor manera cooperación internacional.

## **SENPLADES**

*“La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo es la Institución pública encargada de realizar la planificación nacional en forma participativa, incluyente y descentralizada para todas y todos los ecuatorianos”* (SENPLADES). Esta institución administra y coordina el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que busca un desarrollo sostenible del país mediante planificación prospectiva y políticas públicas (SENPLADES). Al igual que en los municipios existe una unidad de planificación, esta entidad es la encargada a nivel nacional. Es importante tener un trabajo conjunto, para así poder cumplir con la planificación territorial y nacional denominada “Toda una Vida”.

## **Prefectura del Azuay**

El gobierno autónomo descentralizado del Azuay tiene competencia en toda la provincia, en los 15 cantones, entre ellos Gualaceo. La prefectura está encargada por el gobierno central de la planificación y los proyectos de desarrollo en el Azuay. Este nivel de gobierno provincial cuenta con una unidad encargada de cooperación internacional, por lo que en la actualidad posee gran experiencia en esta área (Prefectura del Azuay, 2016). Para el GAD Municipal de Gualaceo es importante

articularse con este gobierno autónomo de la provincia, ya que se puede trabajar en conjunto en varios proyectos, entre ellos de cooperación internacional.

### **Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Gualaceo**

Gualaceo cuenta con 8 parroquias rurales, por lo que también existen 8 gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales en el cantón. Parte de las funciones que se tiene como GAD municipal es fomentar el correcto desarrollo en todo el cantón, por lo que es necesario también articularse con estos GAD. Mismos que también tienen la competencia de gestionar cooperación internacional, pero no se puede decir que se tenga la capacidad financiera ni técnica para hacerlo. Por lo que se debe llevar una relación continua con estos gobiernos, articularse con ellos, trabajar conjuntamente y brindar desarrollo al cantón.

### **Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)**

La AME es una asociación de 221 municipios en el país, tiene varias funciones pero entre ellas se destaca el velar por el respeto y garantía de los intereses municipales, mediante la representación por medio de esta institución y sobre todo fortalecer las capacidades de los GAD municipales. La AME realiza muchas capacitaciones, también apoya en la coordinación con otras instituciones y permite la canalización para llegar a otros actores internacionales con el fin de gestionar cooperación internacional.

## **Consortio Aguarongo**

El Consortio Aguarongo tiene como principal objetivo la conservación y manejo sustentable del área de Bosque y Vegetación Protectora Aguarongo. Esta institución está conformada por los gobiernos autónomos descentralizados de Gualaceo, San Juan, Jadán, Zhidmad y San Bartolomé (Consortio Aguarongo). Se registró con fecha 23 de abril de 2013 y entre sus competencias registradas está la gestión ambiental y la Cooperación Internacional. Por ende se puede trabajar de manera conjunta mediante el consorcio para cooperación internacional en materia ambiental (Consejo Nacional de Competencias, 2017).

## **Universidades**

Gualaceo se puede vincular con cualquier universidad del país para trabajar articuladamente en cooperación internacional. Sin embargo, se debería tomar en cuenta a las universidades de la provincia que se encuentran en Cuenca, como lo es la Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay (UDA), Universidad Católica de Cuenca y la Universidad Politécnica Salesiana. Estas universidades tiene un área de relaciones internacionales y manejan convenios. La Universidad de Cuenca maneja una gran cantidad de convenios y tiene mucha experiencia en la internacionalización o proyección internacional de esta institución educativa; agregando a esto, cuenta con una unidad de investigación muy reconocida. Por último a considerar, la Universidad del Azuay cuenta con la carrera de Estudios Internacionales, en donde se forman a licenciados con un perfil adecuado para ser los encargados de gestionar cooperación internacional en el sector público.

## **Otros actores**

Se podrían considerar a otras instituciones del gobierno central como ministerios, secretarías, etc.; además de otros gobiernos autónomos descentralizados, consorcios, mancomunidades, asociaciones, instituciones de educación, sociedad civil, sector privado, entre otros.

### **3.3.1.3.-Actores internacionales**

Los actores internacionales son incontables, porque se tomaría en cuenta que es cada organismo internacional, gobierno y sus divisiones internas con capacidad de cooperación internacional, Organizaciones no Gubernamentales, sector privado, sociedad civil, etc. Sin embargo, podemos tomar en cuenta a los principales actores internacionales que se encuentran en el territorio ecuatoriano.

### **Embajadas y Consulados**

Los Estados en el mundo pueden tener misiones diplomáticas y representaciones permanentes en otros territorio, por lo que según las relaciones entre los Estados y las necesidades de sus nacionales, en el Ecuador se encuentran más de 90 representaciones acreditadas en el país. Las embajadas están ubicadas en la capital. Se pueden encontrar a varios consulados en Guayaquil, y también existen varios cónsules honorarios en todo el país, mayoritariamente en la ciudad de Cuenca. Al mantener contacto con estos actores se pueden realizar proyectos de cooperación internacional, como ya se lo ha hecho con la Embajada de Estados Unidos.

## **AECID**

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es una institución pública adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Esta agencia busca fomentar, gestionar y ejecutar políticas públicas de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El Ecuador cuenta con una oficina técnica de Cooperación desde 1987 y es parte de la Embajada Española. La AECID ha gestionado, identificado, controlado y dado seguimiento a proyectos y programas de cooperación internacional en el país. Su área de Cooperación Técnica se ha concentrado en varios sectores como lo es el económico, educativo y de conocimiento, derecho de género, agua y saneamiento, gestión de riesgos y medio ambiente (AECID).

## **KOICA**

Es una entidad del gobierno de la República de Corea del Sur, nació en 1991 siendo parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho país. Su función principal es canalizar la Ayuda Oficial para el Desarrollo en Asia, África, Latino América y Medio Oriente (KOICA). En Ecuador, esta agencia se estableció en el año 2005, trabaja conjuntamente con la Embajada de Corea. KOICA canaliza cooperación internacional financiera no reembolsable en lo que respecta a educación, salud, industria, energía, gestión pública, agricultura, pesca, silvicultura y talento humano. Lo mencionado lo hace a través de proyectos macro, programas de becas, envío de voluntarios y expertos (KOICA).

## **GIZ**

La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit es una agencia alemana especializada en la cooperación internacional para el desarrollo. Esta agencia se



encuentra laborando en el país desde 1962, apoyando en diversas áreas como: ambiental, económica, social, urbanística, educativa. Sus esfuerzos se centran en: la protección del medio ambiente y los recursos naturales, reforma de la administración pública y la economía, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, desarrollo urbano sostenible, movilidad humana, cambio climático, formación profesional, desarrollo de empleos y de la economía local, entre otras (GIZ).

## **Organización de Naciones Unidas**

La ONU ha participado activamente en proyectos de cooperación internacional en Ecuador, actualmente se presentó y aprobó ya el Marco de Cooperación 2019-2022. Por lo que se continuará cooperando mediante sus diversas agencias en el territorio. Este marco de cooperación se alinea y articula con el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida 2017-2021”, a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y a la Agenda 2030. Además se recalca el trabajo conjunto con los gobiernos descentralizados para realizar proyectos de cooperación a favor de 4 ejes principalmente: las personas, el planeta, la prosperidad y la paz.

Es necesario recalcar que en Ecuador existen varias agencias de la ONU especializadas en su área, con las que se pueden trabajar y gestionar cooperación internacional; estas son: Sistema de las Naciones Unidas (SNU); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Organización Panamericana de la Salud /Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS); Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); ONU MUJERES; Programa Mundial de Alimentos (PMA); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (Naciones Unidas Ecuador, 2018).

## **ONG**

Las Organizaciones No Gubernamentales son consideradas parte de la Sociedad Civil, estas buscan apoyar en diversos campos, están a favor del desarrollo, el respeto de los derechos humanos, igualdad, la naturaleza, entre otros. Las ONG han sido de gran ayuda, siendo canalizadoras o cooperantes internacionales para muchos proyectos. En el Ecuador existe un gran número de ONG acreditadas al MREMH, por lo que en el anexo 7 se podrá encontrar una lista de ellas.

### **3.3.2.- Articulación institucional**

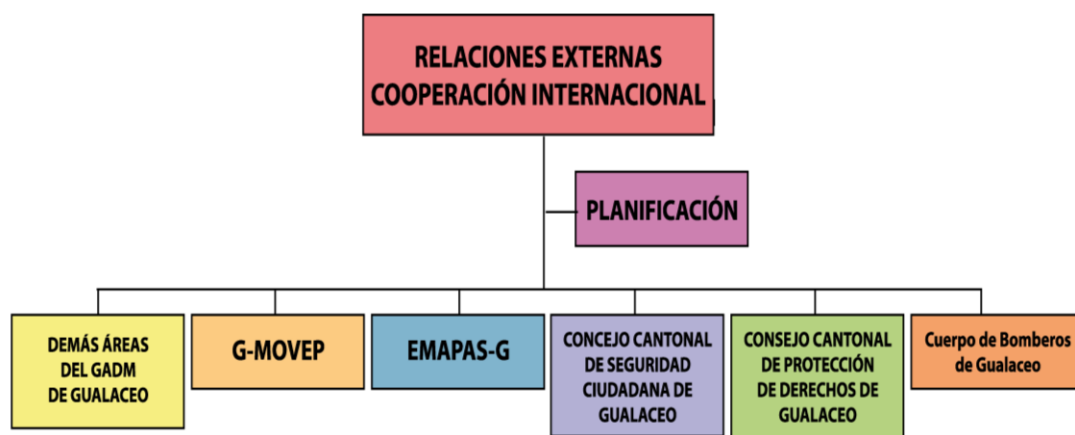
El primer nivel de articulación es la institucional o interna. En este primer paso lo que se hace es identificar los actores y posibles actores de cooperación internacional del GAD municipal. Mediante esta articulación se crean o potencializan los esfuerzos para conseguir cooperación internacional. Todos los actores internos deben estar alineados con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Gualaceo. Es por ello, que la articulación interna, si bien la realizaría el Departamento de Relaciones Externas y Cooperación Internacional, debe estar vinculado al área de Planificación, misma con la que se trabajaría conjuntamente para poder gestionar cooperación internacional.

El departamento de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional es a quien le compete la cooperación internacional, pero también el relacionamiento entre todos los actores cuando existe un proyecto de esa índole. Esto conlleva el acompañamiento a estas actividades. Esta unidad también se encargaría de que todos los actores internos actúen conjuntamente, y no de manera individual, por lo que se tendría que mantener reuniones periódicas para poder dar el acompañamiento necesario a cada uno y coordinar esfuerzos.

Es indispensable que el departamento tenga conocimiento sobre los proyectos de cada actor, ya que así se pueden analizar las necesidades, priorizarlas y gestionar cooperación internacional en lo que sea necesario. Si no se tiene el acceso a esta información, sería imposible la gestión. Además se puede determinar el rol proactivo y receptor que puede tener cada actor. Por otro lado, es necesario que el resto de dependencias municipales tengan conocimiento sobre las funciones y competencias que tendría este departamento. Una vez que se cumpla con esto, el departamento se podría acoger a la Resolución No. 0009-CNC-2011, entendiéndose que al tener ya una articulación interna se puede comenzar a gestionar cooperación internacional.

Con todo lo mencionado se propone que la articulación institucional sea como se muestra en la Imagen 7.

**Imagen 7 Articulación Institucional del Departamento de Relaciones Externas y Cooperación Internacional**



**Elaborado por:** Bernal, Martín.

Siendo esta la articulación institucional se puede garantizar el trabajo conjunto de los distintos actores internos para poder gestionar eficientemente cooperación internacional, todo alineado al PDOT local.

### **3.3.3.- Articulación Territorial**

Dentro de la articulación, el segundo paso es a nivel territorial. Se sugiere que se inicie desde lo local, para después ir expandiendo la articulación con todos los actores en el territorio. Se debería empezar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Gualaceo y posteriormente con la Prefectura del Azuay. Ya que ahí estarían los tres principales actores encargados de la planificación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial relacionados al cantón Gualaceo. Agregando a estos actores, se sumaría la SENPLADES, institución encargada de la planificación a nivel nacional.

En cambio en lo que respecta a cooperación internacional se deben tomar en cuenta a los actores mencionados anteriormente, y principalmente a la entidad especializada en esta área que es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, para ser precisos la Subsecretaría de Cooperación Internacional. Finalmente para que la articulación integre a todos los actores, se debe tomar en cuenta a la sociedad civil, los ciudadanos y también vincularse con la academia, para así obtener mejores resultados.

Por ello se propone que la articulación territorial se de inicialmente con estos actores y según las necesidades, en un futuro se tome en cuenta a otros actores en el país.

## Imagen 8 Articulación Territorial del GAD de Gualaceo



**Elaborado por:** Bernal, Martín.

¿De qué manera se pueden articular estos actores? Se propone que se realicen mesas de trabajo, entre todos, y se mantenga una comunicación constante. Este trabajo conjunto debería realizarse sin protagonismos de ninguno de los actores, de manera que se pueda dialogar correctamente y todos obtengan resultados positivos. Uno de los objetivos de la articulación es aprovechar la experiencia y capacidades que tienen los distintos actores, para no tener que gestionar cooperación internacional desde cero. Con esto se buscaría favorecer al desarrollo del territorio y la localidad.

Es necesario resaltar que lo óptimo en las mesas de trabajo es que asistan departamentos homólogos de cooperación internacional y planificación. Con ello se lograría alinear la cooperación internacional con la planificación y política nacional.

### 3.3.4.-Articulación Internacional

Una vez que ya se ha articulado internamente y en el territorio, el siguiente y último paso es la articulación internacional. Esta consiste inicialmente en aprovechar la articulación territorial para tener un acercamiento con los actores internacionales y

así poderlos integrar. Como un grupo articulado es más viable atraer cooperación internacional financiera, técnica, de intercambio de experiencias y otras. El trabajo conjunto permite mejores resultados, por lo que se propone tomar en cuenta a la Prefectura del Azuay, ya que cuenta con mayor trayectoria, experiencia y contactos internacionales de los cuales tanto el GAD Municipal como Provincial se podrían beneficiar.

De igual manera, ambas instituciones deben trabajar en conjunto con la subsecretaría de cooperación internacional, para atraer a más actores internacionales. Al hacer esto se incrementan las oportunidades para obtener cooperación. Es necesario recordar que se deben registrar en la cancillería los proyectos de cooperación internacional realizados, porque al tener la información disponible se puede optimizar la articulación territorial.

Una vez que ya se ha generado el contacto con actores internacionales es más sencillo gestionar y trabajar con ellos directamente en futuros proyectos. Teniendo así ya una articulación internacional. Los actores internacionales son incontables, ya que existe una gran cantidad en el mundo, sin embargo, se puede iniciar por los que se encuentran en el territorio, como fueron mencionaron anteriormente algunos que se consideran relevantes.

Por ninguna razón se debe romper ningún nivel de articulación, porque de esa manera se puede gestionar y trabajar de mejor manera. Además nunca se debe olvidar que el rol de los actores internacionales en cuanto a cooperación internacional puede ser de dos tipos, proactivo o receptivo. Por lo que también como articulación territorial se puede ofertar cooperación con otros actores internacionales.

### **3.4.- Propuesta de Proyección internacional**

La proyección internacional o internacionalización de una ciudad es una estrategia fundamental para tener relaciones exteriores o internacionales. La proyección internacional es en pocas palabras “poner en el mapa” a la ciudad, esto significa que se identifique a nivel internacional la existencia de esta ciudad. Esto es de gran importancia porque permite que Gualaceo sea considerado un actor de cooperación internacional, ya sea con un rol proactivo o receptivo. Esto significa que de alguna manera la internacionalización es un habilitante para poder tener relaciones internacionales y gestionar cooperación internacional.

Es importante distinguir lo que es promocionarse turísticamente, de lo que es proyectarse internacionalmente. La promoción turística sirve para llamar la atención de personas para que visiten el lugar; sin embargo, la internacionalización es darse a conocer como un actor internacional. Aclarando esto, un actor internacional no considera a un lugar “bonito” como un homólogo, pero sí lo hace con un gobierno descentralizado. Esto quiere decir que se debe promocionar las buenas prácticas y políticas públicas de Gualaceo, mas no las atracciones turísticas, ya que de eso se encarga el departamento de turismo.

Existen varias maneras para lograr la internacionalización de una ciudad, sin embargo, el primer paso debe ser identificar el cómo se quiere proyectar al exterior. En el caso de la ciudad de Cuenca, esta se proyecta como un ejemplo de ciudad intermedia, una ciudad verde, entre otros ejemplos. Gualaceo también debe proyectarse, por lo que se sugiere que lo haga como una ciudad pequeña, artesanal, conservadora del medio ambiente y de sus fuentes hídricas. Se aconseja que no se promocióne a Gualaceo como el Jardín del Azuay, sino que preferiblemente se use el otro eslogan “Alcaldía de Gualaceo. La hacemos todos...!” o utilizar este eslogan “Alcaldía/Municipalidad de Gualaceo. Juntos generamos desarrollo”. Se sugiere este último eslogan porque es incluyente, permite entender que todos los actores son parte del desarrollo, desde la sociedad civil, el GADM, hasta los actores internacionales.

Una vez que se tenga claro como se quieren posicionar en el mapa internacional, se puede comenzar con la internacionalización. Se propone buscar espacios para ser tomados en cuenta y promocionarse como ciudad, por ejemplo: la participación en conferencias internacionales, la asistencia a ferias internacionales, la participación activa en redes internacionales, entre otras. ¿Con la participación y asistencia basta? No, es necesario que Gualaceo sea visto y escuchado. ¿Cómo se puede hacer eso? No es nada complicado, basta con solicitar un espacio para promocionar a la ciudad. Un ejemplo sería la participación en un encuentro, conferencia o congreso de gestión ambiental en la que participen actores internacionales (municipios exteriores, gobiernos centrales, organizaciones internacionales, ONG, etc.) y se pueda exponer la buena gestión que tiene Gualaceo en materia ambiental.

Un segundo ejemplo de cómo lograr la proyección internacional es ser sede de eventos internacionales, esta es una manera en la que uno tiene el espacio para presentar la gestión que se está haciendo en Gualaceo y a la ciudad con sus atractivos. Estos ejemplos pueden aplicarse para las buenas prácticas ambientales, manejo de aguas servidas, el empoderamiento y trabajo con los ciudadanos, mantenimiento de la cultura en el tiempo o cualquier otra buena práctica que realice Gualaceo.

Otra estrategia para la internacionalización es transmitir o transferir las experiencias de éxitos con otros actores o en estos mismos espacios aprender de las experiencias de otros. También se puede posicionar con la participación en ferias internacionales, teniendo una adecuada presentación de lo que es Gualaceo y sus buenas prácticas. Otra propuesta sobre la proyección internacional de Gualaceo es que sea oferente de cooperación internacional técnica, en lo que se hace de manera destacada. Como última propuesta referente a este tema, es la aplicación a premios internacionales, por lo que el departamento encargado tendría que identificar a que reconocimientos se puede aplicar y con que proyectos; de esta manera se da renombre a la ciudad y Gualaceo tendrá mayor presencia internacional. Por último, es importante que exista



una buena comunicación con los actores internacionales, exista proactividad y que se mantenga siempre en óptimas condiciones la articulación interna.

### **3.5.- Propuesta de Gestión de Cooperación Internacional**

La cooperación internacional descentralizada debe ser considerada como un instrumento de gestión pública local a favor del desarrollo de su territorio. Una vez que Gualaceo esté articulado y haya iniciado con el proceso de internacionalización, se puede gestionar cooperación internacional. Vale mencionar que desde 2015, Ecuador es considerado un país de renta media por el Banco Mundial, lo que significa una disminución de cooperación internacional, principalmente de tipo financiero, por parte de otros Estados y Organismos Internacionales.

Esto afecta esencialmente a la CI tradicional, por lo que desde un enfoque crítico, la cooperación internacional descentralizada puede no verse afectada. Es ahí donde depende de la gestión municipal el ser gestionada estratégicamente. El desarrollo puede ser presentado no únicamente desde un enfoque económico, sino desde una percepción social, cultural, política, ambiental entre otras. Además, en la actualidad y en la realidad ecuatoriana, los gobiernos descentralizados alrededor del mundo pueden ser cooperantes entre ellos, así como hacerlo con universidades, sociedad civil, Organismos Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, sector privado, etc.

Para Gualaceo se propone que se trabaje con actores tradicionales y que se potencialice la cooperación con los no tradicionales, en especial gobiernos descentralizados. De esta manera se puede llevar una relación horizontal, evitando asimetrías, para poder obtener resultados positivos. ¿Se podría relacionar con cualquier gobierno descentralizado en el mundo? Si, la meta es que se encuentren a los socios adecuados según las necesidades de Gualaceo. Si bien se puede relacionar con cualquier actor,

lo que se fomenta es a la cooperación Sur-Sur, ya que por lo general se pueden encontrar en situaciones similares, lo que significa que estas entidades descentralizadas tienen un mejor entendimiento de la realidad y pueden cooperar de manera más adecuada. Otra propuesta es la de relacionarse con gobiernos descentralizados de América Latina, ya que podrían ser los mejores actores para colaborar con Gualaceo, por la similitud de condiciones, cultura e idioma.

El departamento de Relaciones Externas y Cooperación Internacional estaría encargado de la gestión de cooperación, por lo que primero debe determinar y priorizar las necesidades existentes que puedan solventarse mediante este instrumento; segundo, establecer el tipo de cooperación que se necesita. A partir de este momento comienza la gestión de cooperación internacional con la identificación de posibles cooperantes. Se debe buscar al actor internacional de acuerdo a la necesidad que se tenga, es decir se tiene que investigar un grupo de posibles cooperantes en la materia.

Una vez que se los identifique se debe tener acercamiento con ellos, visitarlos formalmente, presentar al GADM de Gualaceo y los proyectos que se quieren realizar. Otra opción es realizar mesas de Cooperación y Diálogo entre los actores; si se desea hacer con los que se encuentran en el país, lo más factible es que se den en la capital, Quito. Lo importante es crear acercamientos, contactos y “golpear puertas” como lo expuso la Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación de Cuenca, Lic. Paulina Crespo, en el Encuentro Anual de la Red Intermunicipal de Cooperación Internacional e Internacionalización de Ciudades. En un inicio, la gestión puede tardar, sin embargo, al incrementar el relacionamiento con actores internacionales y los proyectos realizados mediante cooperación, se facilitará e incrementará progresivamente. Lo importante es mantener las relaciones con los socios internacionales, para que la CI sea continua.

Una alternativa de la gestión de CI es la aplicación a proyectos o programas ya existentes, que lo realizan organizaciones internacionales. En otras palabras son

casos exitosos que se han replicado más de una vez, estos podrían ser aplicados y adaptados a la realidad de Gualaceo. En varias ocasiones las organizaciones internacionales, agencias de cooperación, ONG, están buscando un actor con el cual cooperar y aplicar algún programa exitoso o probar con algún proyecto. Por lo que en cualquier de los casos Gualaceo podría beneficiarse, además de ganar posicionamiento que posteriormente permitirá una mejor gestión.

Los artesanos de Gualaceo expresaron, durante la asamblea realizada el 14 de diciembre de 2018, que tienen la necesidad de capacitarse sobre como llevar su negocio, calcular el valor de su producto, trato al cliente y no saben llevar la contabilidad. Por esto se propone que se aplique al programa “En Marcha” del PNUD, que se ha realizado en Quito, Cuenca y Manabí. Lo que busca este programa es brindar asistencia técnica micro y pequeñas empresas, impulsando el emprendimiento mediante un nuevo modelo de negocio (PNUD, 2018). Este programa podría ser aplicado para el beneficio de los artesanos y comerciantes de Gualaceo.

Otro aspecto fundamental para el departamento sería el mantener vínculos con los actores internaciones, es parte de las relaciones internacionales del GADM. Es importante porque permite que existan más posibilidades para gestionar cooperación Internacional o un proyecto internacional. Por lo general se prefiere cooperar con un actor con el que ya se ha trabajado, por lo que si se mantiene el contacto adecuado, sería mucho más sencillo beneficiarse no solo de cooperación técnica sino de cooperación financiera no reembolsable. Esto se liga directamente al proceso de internacionalización, por lo que siempre se trabaja conjuntamente la CI y la proyección internacional.

Es importante mantener vínculos con los actores internacionales que se encuentran en el territorio y también en la región, principalmente gobiernos descentralizados. Por lo que se propone que se aplique a redes internacionales. Estas redes permiten un mejor relacionamiento con pares del Municipio de Gualaceo, además de conseguir

varios beneficios como: conocimientos, participación en espacios para compartir experiencias de éxito, acceso a más cooperación internacional, internacionalizarse, aumentar la red de contactos internacionales, becas, etc.

Existen una gran cantidad de redes internacionales para municipios, en ocasiones tienen un valor que no representa una gran cantidad o pueden ser gratuitas. Se recomienda aplicar a: Local Governments for Sustainability (I.C.L.E.I.), Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipales (FLACMA), cualquier red que se considere benéfica para Gualaceo, posteriormente con un buen posicionamiento a United Cities and Local Governments (CGLU). La organización y restricciones que tiene cada red son diferentes, por lo que en algunas no se necesita cumplir ningún requisito, son gratuitas e incluso se pueden suscribir por la internet. Por otro lado, hay redes internacionales que tienen algunas restricciones para el ingreso, sin embargo, todas las redes pueden ser provechosas para el desarrollo local.

La cooperación puede no solo ayudar a proyectos con el fin de cumplir el PDOT de Gualaceo, sino generar beneficios en cuanto a procesos, procedimientos y buenas practicas para el gobierno local. La cooperación internacional estratégica y eficiente se gestiona con voluntad política, debe mantener continuidad y será progresiva.

### **3.6.- Propuesta de gestión y seguimiento de proyectos ejecutados mediante Cooperación Internacional**

La propuesta es que el departamento sea el responsable de vincular a los actores involucrados en el proyecto. ¿a qué hace referencia esto? A que este departamento sería articulador y asesor, mas no ejecutor. Por esto el vínculo sería entre el cooperante y la instancia municipal responsable del proyecto. De igual manera si se oferta cooperación, el departamento se encargaría de gestionar para que se realice el proyecto y crearía el vínculo entre los actores municipales e internacionales. Sin

embargo, siempre asesoraría y daría el acompañamiento necesario. Por esto, se propone que el uso de recursos para gestionar cooperación internacional provenga de cada instancia que necesite de este instrumento, como se lo ha estado haciendo en el GAD. Esto quiere decir, que se necesita presupuesto principalmente para el sueldo de los funcionarios que laboren en este departamento.

En cuanto al seguimiento de proyectos ejecutados mediante cooperación Internacional, el departamento ejercería, según la Resolución No. 0009-CNC, control y registro sobre los proyectos realizados. Esto con el fin de analizar el correcto progreso de los proyectos y uso de cooperación internacional. Al finalizar se deben registrar los proyecto con los recursos utilizados y sus resultados, siendo transparentes para asegurar la buena gestión del GADM de Gualaceo.

### **3.7.- Gestión e implementación de convenios y hermanamientos:**

Un convenio es un acuerdo entre dos o más partes, en este caso serían actores internacionales. Por lo que los estos actores podrían ser los mencionados anteriormente. Los tratados hechos entre Gualaceo y otras partes pueden ser respecto a cooperación de cualquier tipo. Por lo que según la situación local, se analizaría si es o no necesario gestionar un convenio con uno o más actores internacionales. Vale mencionar que los acuerdos pueden ser para cuestiones específicas o más amplias, también con un periodo de tiempo indefinido o definido.

Los hermanamientos son convenios que pueden realizarse únicamente entre dos gobiernos municipales. Esto quiere decir que se pueden crear acuerdos entre dos ciudades, sin importar de que parte del mundo sean. Los hermanamientos por lo general son indefinidos en el tiempo y también pueden ser o no generales. Lo que se recomienda al momento de gestionar un acuerdo de este tipo, es que sea específico. Esto será acordar el tipo o tipos de cooperación internacional que se van a realizar y

el área o ámbito. Se sugiere esto por el análisis que se han hecho a otras ciudades, ya que los hermanamientos demasiado amplios, no se suelen aplicar.

El Departamento de Relaciones Externas y Cooperación Internacional sería el encargado de hacer efectivos los convenios y hermanamientos. Esto significa que se analizaría la necesidad del GADM constantemente y cuando sea necesario, se gestionaría la aplicación de estos acuerdos, con el fin de facilitar la gestión de cooperación internacional y permitir un correcto desarrollo del cantón. De esta manera los esfuerzos y recursos utilizados para gestionar los convenios, resultarían positivos y acertados.

### **3.8.- Propuesta sobre visitas protocolarias y misiones internacionales.**

Se propone que el departamento trabaje conjuntamente con el encargado del protocolo municipal, para poder realizar los preparativos para las visitas protocolarias. Esto se consideraría: coordinar el tiempo del Alcalde o la máxima autoridad en caso de ausencia, para que se dé una bienvenida adecuada; se deben organizar las actividades a realizar, esto conjuntamente con el encargado del visitante; preparar y coordinar la seguridad necesaria; disponer un regalo representativo de la ciudad para la máxima autoridad de la delegación visitante; tener listo el material informativo de la ciudad, actividades a realizar y gestión del GADM de Gualaceo; coordinar con todos lo involucrados para tener una perfecta organización; por último, estar preparados para cualquier por menor, durante la visita.

Durante la visita, se debería acompañar a los visitantes desde la llegada a la ciudad hasta su partida. Eso quiere decir que se estará presente en todas las actividades que se realicen y se propiciará un ambiente adecuado para ello. En el transcurso de las visitas protocolarias, se organizará, coordinará y participará en mesas de diálogo y

cooperación con los funcionarios adecuados de la delegación o representación visitante. Es necesaria esta actividad, ya que se da un acercamiento con un actor internacional, mediante esto se puede gestionar cooperación internacional o negociar a beneficio de ambas partes. Esto permite un ahorro de tiempo y esfuerzos, ya que se realizaría durante la visita en la localidad.

Por último, las misiones internacionales podrían ser definidas como viajes oficiales fuera del país realizados por funcionarios públicos de municipio de Gualaceo, con el fin de participar en eventos internacionales como: foros, cumbres, visitas oficiales, encuentros, visitas técnicas o de campo, reuniones, etc. Por lo general su objetivo es el intercambio de conocimiento, aprender de buenas prácticas de otras ciudades y permitirían la proyección internacional de Gualaceo, mediante la difusión de sus proyectos y buenas prácticas.

## CONCLUSIONES

En el capítulo uno, se puede conocer que no existen teorías sobre la cooperación internacional, ya que este es un fenómeno parte de las relaciones internacionales, por lo que la cooperación puede ser analizada por teorías de las relaciones internacionales. Una teoría es un conocimiento especulativo, utilizado como una herramienta analítica, en este caso de los fenómenos de la comunidad internacional.

La teoría realista plantea un sistema internacional en constante conflicto por la obtención de poder. El sistema no es equitativo y la relación entre los actores se caracteriza por el Zero Sum Game, una relación de ganar-perder. Desde esta perspectiva, la cooperación internacional sería una herramienta para replicar esquemas de inequidad entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo.

La teoría liberal está basada en el idealismo; la naturaleza del ser humano es buena, se asocia y coopera para beneficio mutuo. Se plantea un sistema internacional conformado por actores desde los Estados hasta la sociedad civil. La relación entre actores puede ser Non Zero Sum Game, ganar-ganar. Esta teoría fomenta el trabajo conjunto a favor de los Estados y el bienestar del ser humano. La cooperación internacional, desde la visión liberal, es una herramienta que puede dar solución a los problemas internacionales y fomentar el desarrollo.

El liberalismo económico se basa principalmente en las libertades y derechos individuales. Entre las libertades se destaca la de libre comercio y empresa. La intervención del Estado debe ser mínima o nula, ya que el capitalismo se autorregula. Por esto, la cooperación internacional sería vista como una intervención externa a las



políticas y economía. La cooperación sería perjudicial para el desarrollo, ya que esta desincentiva al desarrollo y provoca que se pierdan capacidades.

La teoría crítica analiza principalmente las estructuras sociales dominantes, las relaciones de poder, la generación de ideas hegemónicas y el orden mundial. Esta teoría busca entender la realidad para poder cambiarla y conseguir emancipación. La cooperación internacional tradicional es una estrategia para fortalecer las estructuras desiguales en el mundo. Además, la autonomía, desarrollo y bienestar de un Estado peligraría. Sin embargo, se plantea como solución a esto, la cooperación internacional sur-sur y descentralizada.

En este trabajo de investigación se considera: positiva a la naturaleza humana; en los procesos y relaciones de cooperación existe una relación entre actores de Non Zero Sum Game, ganar-ganar; la cooperación internacional es una herramienta que puede ser utilizada a favor del desarrollo; la cooperación internacional tradicional no es factible para Gualaceo.

Existen diferentes tipos de cooperación internacional: primera, técnica; segunda, financiera reembolsable y no reembolsable; tercera, política; cuarta, científica y tecnológica; quinta, ayuda humanitaria; sexta, ayuda alimentaria.

En esta investigación se plantea una modalidad de cooperación internacional descentralizada. Además, se busca que sea estratégica y eficiente. Esto mediante un liderazgo asertivo, una gestión basada en satisfacer necesidades locales reales y por último es progresiva durante el tiempo, se mantiene la relación entre los actores y aumenta la cooperación internacional.

Las ciudades globales se han convertido en centros de procesos financieros, de servicio de control, coordinación a nivel mundial, asesoramientos fiscales, contables,

crediticios y también en telecomunicaciones. Mismas que podrían ser socios para la gestión de cooperación internacional descentralizada.

La gestión de cooperación internacional se hará en base al concepto de localización, adaptar ideas o normas planteadas de internacionalmente en base a la realidad local y sus propias necesidades. Se toma en cuenta el tipo de desarrollo que desea Gualaceo y su situación actual.

La mayoría de GAD no cuentan con una unidad encargada de la gestión de cooperación internacional pese a que la cooperación descentralizada en el Ecuador consta en la constitución. Los municipios tienen la capacidad de gestionar cooperación internacional técnica y no reembolsable, mas no la cooperación financiera reembolsable sin el permiso o aval soberano del Ministerio de Finanzas.

La Secretaría Técnica de cooperación internacional (SETECI) estaba adscrita al MREMH y existió de 2011 a 2016. La SETECI se encargaba de capacitar, articular, gestionar y negociar los recursos de la cooperación internacional en el país. Esta entidad cumplía un rol de control, de guía y capacitación para los gobiernos autónomos descentralizados. En 2016, desapareció y el MREMH asumió todas sus funciones.

En los casos de experiencias en otros gobiernos locales, presentados en este trabajo, se puede evidenciar como la ACI de Medellín enfatiza la importancia de la proyección internacional de una ciudad, para su desarrollo y la obtención de recursos de cooperación internacional. Por otro lado, la experiencia de Cuenca demuestra los resultados de gestionar cooperación internacional de manera articulada desde el municipio, trabajando en diversas áreas de gestión.

A partir del capítulo 2, en el marco normativo nacional se determina desde la constitución que los municipios tiene la capacidad de gestionar cooperación

internacional, con el fin de cumplir con el resto de sus competencias. En el código orgánico de planificación y finanzas públicas se determina que la cooperación internacional no reembolsable es un mecanismo por el cual se otorga, recibe, transfiere o intercambia servicios, recursos, bienes, capital, conocimientos y/o tecnología con el fin de cumplir con la planificación. De igual manera se determina que los GAD pueden gestionar, aprobar, controlar y registrar la cooperación internacional. Sin embargo, todo debe ser en concordancia con el PDOT y la política nacional. Finalmente en el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización se agrega, a lo mencionado anteriormente, que se debe registrar también en un sistema nacional de cooperación internacional.

El decreto ejecutivo No. 1202 de 2016 suprime a la SETECI y encarga al MREMH ejercer la rectoría, planificación, control y gestión del sistema ecuatoriano de cooperación internacional. Por otro lado, la Resolución No 0009-CNC-2011 resolvió que la rectoría local, planificación, regulación, control y gestión sobre la cooperación internacional es facultad los gobiernos autónomos descentralizados en lo que respecta a su circunscripción.

Gualaceo es un cantón ubicado en la provincia del Azuay, su población es aproximadamente de 50.000 habitantes. Cuenta con 1 parroquia urbana y 8 rurales. El 88,2% de su población se auto identifica como mestizo, 5,4% como indígenas, lo restante entre blancos, afro ecuatorianos y otros. La mayor parte de sus habitantes son mujeres, y en cuanto al crecimiento poblacional existe una mayoría de gente joven. La educación en el cantón no es óptima, mas del 11% de la población mayor a 15 años, no sabe leer ni escribir. Un aproximado del 42% ha completado la primaria y solo el 12,86% ha terminado la secundaria. El porcentaje de la población que tiene un nivel educativo superior a la secundaria no llega el 15%.

Las principales actividades económicas del cantón son: primero, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; segundo, la industria manufacturera (zapatos, ebanistería, tejidos, macanas,etc.); tercero, comercio al por menor y por mayor. Los

servicios básicos en Gualaceo abastecen a la población en: 95,5% electricidad, 67,4% red pública de agua, 45,7% eliminación de basura por carro recolector, 33,4%, conexión a una red pública de alcantarillado. Gualaceo no abastece a toda la población de sus servicios básicos.

Al realizar un análisis FODA del GAD, se determinó que se tiene la capacidad de gestionar cooperación internacional como un actor proactivo y receptivo. En lo que respecta a ser oferente de CI, se propone que se realice cooperación técnica y de transferencia de experiencias en gestión ambiental, cultural, de participación ciudadana y cualquier otra que se considere un éxito; con otras ciudades turísticas y artesanales. En cuanto a ser un actor receptivo, se propone hacer un consideración en base al cumplimiento del PDOT, cuando no se pueda satisfacer una necesidad o cumplir un objetivo, se debe gestionar CI se propone que se busque ayuda técnica para la capacitación del talento humano del municipio, la organización y comunicación interna de la institución, además tomar en cuenta programas de cooperación para satisfacer necesidades expuestas de una parte de la sociedad civil (educación, accesibilidad de turistas, educación e infraestructura).

Gualaceo ha gestionado cooperación internacional, sin embargo, cada unidad se ha encargado de gestionarla de manera no articulada y no se lo ha hecho con el personal técnico capacitado en el área de cooperación internacional. Por último se podría decir que no existe ninguna persona, unidad o departamento encargado de asesorar o gestionar cooperación internacional en el gobierno local de Gualaceo.

En el capítulo 3, conocemos que la gestión de cooperación internacional estratégica y eficiente está conformada por 3 elementos: voluntad política, continuidad y es progresiva.

Se propone la creación de un Departamento de Relaciones Externas y Cooperación Internacional. Para ello se debe adaptar el cuerpo normativo, mediante una

ordenanza, y el cuerpo orgánico del municipio, incluyendo a este departamento en un nivel de asesor. Esta unidad funcionaría en base a 6 áreas: articulación, proyección internacional, relaciones internacionales y gestión de cooperación internacional, gestión y seguimiento de proyectos ejecutados mediante cooperación internacional, gestión e implementación de convenios y hermanamientos, y visitas protocolarias y misiones internacionales.

La articulación es de tres tipos y se debe realizar en el siguiente orden: primero, la institucional; segundo, la territorial; y tercera, la internacional. El paso previo a la articulación institucional, es la determinación de los principales actores internos, territoriales e internacionales. La articulación permite trabajar correctamente, priorizar necesidades y unir esfuerzos para gestionar cooperación.

La internacionalización de una ciudad permite ser considerado un actor de cooperación internacional. Esto se debe hacer proyectando la gestión de buenas prácticas y experiencias exitosas del GADM, se puede ser sede de eventos internacionales, ofertar cooperación, participar activamente en eventos internacionales y aplicar a reconocimientos internacionales. La internacionalización permite una mejor gestión de cooperación internacional.

La gestión de cooperación internacional apoya a cumplir con la planificación del desarrollo territorial, brinda beneficios en cuanto a procesos, procedimientos y buenas prácticas. Se basa en determinar las necesidades del municipio, buscar oferta de proyectos de cooperación, gestionarlas, vincularse con actores internacionales, aplicar y participar en redes internacionales. El presupuesto para la realización de los proyectos se daría por parte de cada unidad beneficiada del Municipio, por lo que se necesitaría primordialmente un presupuesto para el sueldo de los funcionarios.

La gestión y seguimiento de proyectos ejecutados mediante cooperación internacional, se encargaría de gestionar y vincular a las entidades internas,

territoriales e internacionales involucradas. Además, se asesoraría y daría acompañamiento en todo momento al actor municipal. Finalmente se daría un seguimiento y control a los proyectos realizados mediante cooperación.

Las visitas protocolarias y misiones internacionales se basan en: recibir y organizar las visitas protocolarias; aprovechar las visitas para organizar mesas de dialogo y cooperación; gestionar, determinar y enviar a los funcionarios públicos a misiones internacionales en representación del GADM.

## REFERENCIAS

### Bibliografía

- Municipalidad de Gualaceo. (n.d.). *Generalidades*. Retrieved 12 15, 2018, from Municipalidad de Gualaceo: <http://www.gualaceo.gob.ec/Generalidades>
- Vázquez, T. (2018, 07). *Gualaceo Vida productiva y Cultural de Gualaceo*. Cuenca, Azuay, Ecuador: Municipio de Gualaceo.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010). *FASCÍCULO PROVINCIAL AZUAY*. Retrieved 12 10, 2018, from Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/azuay.pdf>
- Municipalidad de Gualaceo. (n.d.). *Datos Geográficos*. Retrieved 12 10, 2018, from Municipalidad de Gualaceo: <http://www.gualaceo.gob.ec/Datos-Geogr%C3%A1ficos>
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (2015). *Proyecto Carretera Gualaceo – Plan de Milagro – Limón Indanza, Formato SENPLADES*. Retrieved 12 9, 2018, from Ministerio de Transporte y Obras Públicas: [https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/10/LITERAL\\_K\\_PROYECTO\\_175200000.21.4343.pdf](https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/10/LITERAL_K_PROYECTO_175200000.21.4343.pdf)
- Municipio de Gualaceo. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. GAD Gualaceo, Gualaceo.
- Cancillería del Ecuador. (n.d.). *Mapa Interactivo de Cooperación Internacional*. Retrieved 01 3, 2019, from Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: [http://app.cancilleria.gob.ec/mapa/#canton\\_gualaceo](http://app.cancilleria.gob.ec/mapa/#canton_gualaceo)

- Real Academia Española. (n.d.). *Diccionario de la lengua española*. Retrieved 08 30, 2018, from Real Academia Española: <http://dle.rae.es/?id=ZVMWXKy>
- Prado, J. P. (2016, 09 14). *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*. Retrieved 08 18, 2018, from Teorías de las Relaciones Internacionales y cooperación internacional para el desarrollo: <http://www.dgie.buap.mx/component/allvideoshare/video/teorias-de-las-relaciones-internacionales-y-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo>
- Chiaruzzi, M. (2012). Realism. In C. U. Press, *AN INTRODUCTION TO International Relations* (pp. 35-47). New York, New York, EEUU: Cambridge University Press.
- Morgenthau, H. (2015). A Political Theory Of Foreign Aid. *Relaciones Internacionales* , 28, 157-161.
- Richardson, J. L. (2012). Liberalism. In *AN INTRODUCTION TO International Relations*. New York, New York, EEUU: Cambridge University Press.
- SMITH, A. (2008). UN LIBERALISMO BIEN TEMPERADO. *Revista Sociedad y Economía* , 14, 227-238.
- Barbé, E. (2015). Teoría Crítica. In E. Barbé, & E. Tecnos (Ed.), *Relaciones Internacionales* (pp. 85-87). Madrid, España.
- Cox, R. (1981). Social Forces, States and World Order: Beyond International Relations Theory. *Approaches to World Order* , 85-123.
- Castro, J. A. (n.d.). *COOPERACION INTERNACIONAL* . Retrieved 09 27, 2018, from Universidad para la Cooperación Internacional: [http://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-09/Unidad\\_academica/5/1\\_IntroCooperaci%C3%B3nInternacional.pdf](http://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-09/Unidad_academica/5/1_IntroCooperaci%C3%B3nInternacional.pdf)
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador. (2014, 11 24). *Un recorrido por la historia de la Cooperación Internacional*. Retrieved 09 25, 2018, from YouTube: [https://www.youtube.com/watch?v=xiFa\\_-3W23Y&t=249s](https://www.youtube.com/watch?v=xiFa_-3W23Y&t=249s)



- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica. (2005, 09). *Glosario de términos y definiciones comúnmente utilizados en cooperación internacional I*. Retrieved 09 26, 2018, from Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica: <https://www.mideplan.go.cr/>
- Diez, J., Gutiérrez, R., & Pazzi, A. (2013). ¿De arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba? Un análisis crítico de la planificación del desarrollo en América Latina. *Geopolítica(s)*, 4 (2), 199-235.
- *World Population Prospects 2017*. (2017). Retrieved 10 10, 2018, from Naciones Unidas Departamento de asuntos Económicos y Sociales: <https://population.un.org/wpp/>
- Naciones Unidas Departamento de asuntos Económicos y Sociales. (2017, 06 27). *La población mundial aumentará en 1.000 millones para 2030*. Retrieved 10 08, 2018, from Naciones Unidas Departamento de asuntos Económicos y Sociales: <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/world-population-prospects-2017.html>
- Sassen, S. (1995). LA CIUDAD GLOBAL: UNA INTRODUCCION AL CONCEPTO Y SU HISTORIA . *Brown Journal of World Affairs* , 11 (2), 27-43.
- Ventura, J. P. (2015, 01). *El poder de las ciudades globales* . Retrieved 10 10, 2018, from <https://vaventura.com/divulgacion/economia/poder-las-ciudades-globales/>
- Ogando, G. (2017, 01 25). *Una interpretación del sistema internacional actual: los ejes de análisis*. Retrieved 10 24, 2018, from United Explanations: <http://www.unitedexplanations.org/2017/01/25/el-sistema-internacional-actual/>
- Real Academia de la Lengua Española. (n.d.). *Norma*. Retrieved 10 23, 2018, from Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: <http://dle.rae.es/?id=QcFNGvF>
- Acharya, A. (2004). How Ideas Spread: Whose Norms Matter? Norm Localization and Institutional Change in Asian Regionalism. *International Organization* , 58 (2), 239-275.

- Correa, R. (2016). *Decreto\_1202 R.O. 876 08 11 2016 ECUADOR*. Retrieved 10 20, 2018, from International Labour Organization: [http://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p\\_lang=en&p\\_isn=105262&p\\_count=11&p\\_classification=01](http://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=en&p_isn=105262&p_count=11&p_classification=01)
- Gallardos, M. A. (2015). *Cooperación Descentralizada y la Gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Ecuador*. Retrieved 10 25, 2018, from <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/2916/1/UDLA-EC-TLCP-2015-01%28S%29.pdf>
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2014). *Manual institucional*. Retrieved 10 21, 2018, from ISSUU: [https://issuu.com/SETECI/docs/manual\\_institucionalpdf2](https://issuu.com/SETECI/docs/manual_institucionalpdf2)
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2014). *Servicio de información de Cooperación Internacional*. Retrieved 2016, from Secretaría Técnica de Cooperación Internacional: <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/>
- CELI, C. C. (2014). “*LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA EN EL ECUADOR: SU CONTEXTO Y PERSPECTIVAS DESDE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL*”. Retrieved 10 20, 2018, from Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/9357?show=full>
- Cancillería del Ecuador. (2017). *Estructura Organizacional*. Retrieved 10 23, 2018, from Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/estructura\\_organica\\_mremh\\_2017\\_1.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/estructura_organica_mremh_2017_1.pdf)
- EMAPAS-G. (2018, 01 25). *Acerca de EMAPAS-G*. Retrieved 01 10, 2019, from EMAPAS-G: <https://www.emapasgep.gob.ec/acerca-de-emapas-g/>
- EPAMAS-G. (2018, 02 21). *GUALACEO 2050*. Retrieved 01 10, 2019, from YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=4AotdBbfc0>
- Ecuador en Cifras. (2017). *Directorio de Empresas*. Retrieved 01 10, 2019, from Ecuador en Cifras: <http://aplicaciones3.ecuadorencifras.gob.ec/VDATOS2-war/paginas/administracion/direcEmpresarial.xhtml>

- Municipio de Gualaceo. (2010). *ORDENANZA. C.C.S.C.G Regulacion*. Retrieved 01 10, 2019, from Gualaceo: [http://www.gualaceo.gob.ec/download/569\\_ORDENANZA.pdf](http://www.gualaceo.gob.ec/download/569_ORDENANZA.pdf)
- Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Gualaceo. (n.d.). *Quienes Somos*. Retrieved 01 10, 2019, from Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Gualaceo: <http://ccpdgualaceo.gob.ec/quienes-somos/>
- Cuerpo de Bomberos de Gualaceo. (n.d.). *Misión y Visión*. Retrieved 01 10, 2019, from Benemérito Cuerpo de Bomberos de Gualaceo: [http://www.bomberosgualaceo.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=27&Itemid=83](http://www.bomberosgualaceo.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=27&Itemid=83)
- Cancillería. (n.d.). *Misión/Visión/Valores*. Retrieved 01 10, 2019, from Ministerio de Relaciones Externas y Movilidad Humana: <https://www.cancilleria.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Cancillería. (2017). *Estructura Orgánica*. Retrieved 01 10, 2019, from Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: [https://www.cancilleria.gob.ec/wpcontent/uploads/2018/03/estructura\\_organica\\_mremh\\_2017\\_1.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wpcontent/uploads/2018/03/estructura_organica_mremh_2017_1.pdf)
- SENPLADES. (n.d.). *Misión / Visión / Principios / Valores*. Retrieved 01 12, 2019, from SENPLADES: <http://www.planificacion.gob.ec/mision-vision-principios-valores/>
- Prefectura del Azuay. (2016). *Organigrama*. Retrieved 01 14, 2019, from Prefectura del Azuay: <http://www.azuay.gob.ec/prv/index.php/organigrama022016/>
- Consorcio Aguarongo. (n.d.). *Consortio*. Retrieved 01 14, 2019, from Consorcio Aguarongo: <https://consorcioaguarongo.com/consorcio/>
- Consejo Nacional de Competencias. (2017). *MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS INSCRITOS EN EL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS* . Retrieved 01 14, 2019, from Consejo Nacional de Competencias:<http://www.competencias.gob.ec/wpcontent/uploads/2015/12/base-MATRIZ.pdf>

- AECID. (n.d.). *AECID en el Ecuador*. Retrieved 01 13, 2019, from AECID: <https://aecid-ecuador.ec/aecidenecuador/>
- KOICA. (n.d.). *Quienes somos*. Retrieved 01 12, 2019, from KOICA en Ecuador: <http://koicaecuador.com/quienes-somos>
- KOICA. (n.d.). *KOICA EN ECUADOR, KOICA EN ECUADOR*. Retrieved 01 12, 2019, from KOICA EN ECUADOR: <http://koicaecuador.com/koica-en-ecuador/koica-en-ecuador>
- GIZ. (n.d.). *Ecuador*. Retrieved 01 14, 2019, from Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH: <https://www.giz.de/en/worldwide/28451.html>
- Naciones Unidas Ecuador. (2018, 12). *Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible ONU-Ecuador 2019-2022*. Retrieved 01 14, 2019, from Naciones Unidas Ecuador: <http://www.un.org.ec/wp-content/uploads/2018/12/Marco-Cooperacion-ONU-Dic4.pdf>
- PNUD. (2018, 08 16). *Programa En Marcha promueve la recuperación de medios de vida en Manabí*. Retrieved 01 17, 2019, from PNUD: <http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/stories/programa-en-marcha-promueve-la-recuperacion-de-medios-de-vida-en.html>
- ACIMedellín. (2017). *Quienes somos*. Retrieved 01 01, 2019, from ACIMedellín: <https://acimedellin.org/quienes-somos/#/1497556199732-04bc4afb-e64b>
- Municipio de Cuenca. (n.d.). *Dirección de Relaciones Externas*. Retrieved 10 10, 2018, from Cuenca Alcaldía: <http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/direccion-de-relaciones-externas>

## **Anexos**

**Anexo 1:** Entrevista a Vinicious Meneguelli Biondo, funcionario del GADM de Cuenca.

**Anexo 2:** Entrevista a Cristina Molina, funcionaria del GADM de Cuenca.

**Anexo 3:** Entrevista a Roberto Jiménez, Director de Planificación del GADM de Gualaceo.

**Anexo 4:** Primer encuentro Anual de la Red Intermunicipal de Cooperación Internacional e Internacionalización de Ciudades

**Anexo 5:** Asamblea de artesanos

**Anexo 6:** Modelo de ordenanza de la AME sobre cooperación internacional

**Anexo 7:** Lista de ONG activas y registradas en el Ecuador

## **Anexo 1: Entrevista a Vinicius Meneguelli Biondo, funcionario del GADM de Cuenca.**

La entrevista se realizó a Vinicius Meneguelli Biondo, Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad IBMEC-MG, Brasil y cuenta con una especialización en cooperación sur-sur. Ha trabajado como analista, consultor y Director encargado de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Municipalidad de Cuenca.

### **PREGUNTAS**

#### **¿Qué percepción tienes sobre la CI descentralizada?**

En términos generales es aquella que es manejada por municipios, entes descentralizados o entes subnacionales que gestionan cooperación internacional. En nuestro caso como Municipio, es el trabajo que realizamos para que la ciudad genere cooperación con gobiernos locales, OI, agencias de cooperación o cualquier actor que realice CI.

#### **¿Cómo se ha manejado la CI descentralizada en el Ecuador?**

En mi experiencia previa, trabajando en un municipio de Brasil, los más grandes son los que han generado CI, es poco tiempo en el que las ciudades intermedias y pequeñas han gestionado CI. En Brasil, no hay una entidad federativa que esté dividida claramente desde la constitución del país, no se establece que es la federación, el gobierno federal, las provincias, los gobiernos municipales, etc. En Brasil, no existe una legislación específica que permita que los gobiernos locales manejen su CI, pese a eso, lo hacen, pero sin el respaldo de una ley. En cambio en Ecuador, con la constitución, el COOTAD y la resolución No. 009 determinan el marco legal fuerte, que permite que los municipios manejen sus relaciones internacionales y su cooperación de manera institucionalizada y más simple que en

otros países y en Latinoamérica. Son muy pocos países en el mundo los que tienen un cuerpo normativo adecuado para la CI descentralizada.

En Cuenca se tiene mucha experiencia desde mucho antes de que se tengan las competencias y la constitución de 2008. Aquí tenemos la capacidad, los profesionales, que es muy difícil conseguir en Latinoamérica en materia de CI descentralizada. En Cuenca contamos con una universidad con la carrera de Estudios Internacionales, que es un gran apoyo. Los municipios mayoritariamente no tienen el presupuesto, la capacidad política ni técnica (personal capacitado). La voluntad política de los alcaldes no es fuerte, porque no comprenden los beneficios de gestionar cooperación. La incapacidad técnica es porque existió la descentralización de la competencia pero no hubo quien capacite a los municipios.

La AME fue la cual asumió la responsabilidad de capacitar a los municipios, función que tenía la SETECI pero no hicieron lo suficiente. Las capacitaciones de la AME se quedaron más en el personal de planificación y no el de relaciones internacionales, que esta muy bien, porque la CI tiene que estar vinculada con los PDOT. Pero si hay una falta de conocimiento del personal de planificación, sobre las agencias de cooperación, los actores, organismos, idiomas, el básico de inglés y redacción de español. La visión de un profesional de planificación es muy diferente a la de alguien con la formación en relaciones internacionales. La carga de conocimiento que tenemos en materias de derecho, derecho internacional, economía, relaciones internacionales, contabilidad, estadística, etc.

### **¿Cuáles serían las limitaciones para gestionar la CI?**

Las limitaciones principalmente de los municipios es la falta de profesionales de relaciones internacionales, presupuesto, desconocimiento sobre la cooperación y sus beneficios, y sobre todo la falta de voluntad política. En Cuenca, si tenemos presupuesto, se maneja uno alto pese a ser una dirección pequeña, lo que nos permite generar nuestros propios proyectos.

Desde mi percepción personal, los municipios necesitarían sólo presupuesto para pagar los sueldos a sus funcionarios y tal vez para dar contrapartes de proyectos CI. Ya que la dirección es articuladora, no tiene un rol ejecutor. Deben estar alineados con todas las direcciones del municipio y empresas municipales. Para que ellos sean los que destinen el presupuesto, y así ejecutar los proyectos.

Normalmente, las contrapartes son importantes para convenios, sin embargo, eso es demasiado complicado planificar. En el Ecuador se podría destinar un presupuesto para proyectos así, pero si es que se lograra hacer un convenio y dar una contraparte, se da una baja ejecución al final del año porque no se ocupó ese presupuesto, no porque no se haya querido, sino porque se lo consiguió de otra manera. Lo importante sería no gastar dinero, sino atraerlo. Es importante buscar nuevas formas de conseguir recursos. Lo que es difícil ahora ya que el Ecuador es un país de renta media.

Es importante definir muy bien las funciones y objetivos de la dirección. Vinculados a los planes de desarrollo, sobre todo el PDOT local.

### **¿Cómo relacionarías la gestión de CI con el desarrollo, que se busca por el gobierno local?**

Es interesante los problemas que tenemos con el desarrollo ¿Qué es el desarrollo? ¿Para qué hablar de desarrollo? ¿Por qué trabajar por el desarrollo? Aquí buscamos una ciudad mejor, inclusiva, que se preocupe de la urbanidad, el medio ambiente, movilidad con todas las áreas posibles para el desarrollo humano, urbano, sostenible, de la ciudad en general. Nosotros como dirección estamos vinculados al PDOT y esa es una obligación que tienen todos los municipios. Todas nuestras actividades deben estar vinculadas al PDOT. Aunque tenemos pocas metas planificadas en el PDOT y es difícil planificar, lo que importa es el trabajo que hacemos para las otras direcciones, porque ayudamos a cumplir las actividades del PDOT. Ellos cumplirían con el desarrollo de la ciudad.



**¿Cuáles serían los beneficios de gestionar CI desde un gobierno local que no tiene un plan de CI?**

Fácil, se iniciaría por las capacitaciones. Lo más sencillo de conseguir es la CI técnica, que se logre capacitar a los funcionarios del municipio. Un ejemplo sería que se desee hacer un proyecto de alcantarillado y venga un actor que tenga mucha más experiencia, se puede hacer el proyecto con sus técnicos pero el momento que se van, queda el aprendizaje. Se puede aprender de las experiencias y la experticias de otros actores.

La cooperación es barata, porque no se necesita invertir mucho, esto atrae recursos. Sí es necesario invertir en participar en eventos internacionales, pero no es costoso.

**¿Qué prerequisites consideras necesarios tomar en cuenta, antes de iniciar con la gestión de CI?**

Tiene que estar vinculado al PDOT y al plan del alcalde. Además de la competencia que legalmente se tienen. Nosotros recibimos orgánicamente CI, ya que nos buscan. En el caso de municipios muy pequeños no sería necesaria una dirección, sino se podría trabajar desde una jefatura o un grupo de trabajo desde el área de planificación. Sin embargo, es mucho más eficiente que se trabaje autónomamente como una dirección, así sea con pocas personas. Lo importante es saber y tener muy claro los objetivos que se desean obtener con la CI. Se puede querer trabajar con todos los temas del municipio, pero eso es difícil, se debe priorizar y comenzar a trabajar en lo más importante. Sobre todo se necesita tener un plan de cooperación, y al ser un equipo de apoyo, se debería tener acceso a todas las direcciones para contar con la información y poder trabajar con ellos.

**¿Algún comentario más que quisieras compartir?**

Lo más importante es que quede el conocimiento acá, se debe gestionar inicialmente CI técnica, tener misiones internacionales. Entonces así queda el conocimiento en la ciudad. En el caso de Cuenca, se inició así y posteriormente con la internacionalización de la ciudad se comenzó a recibir cooperación financiera no reembolsable.

Lo importante es la voluntad política, Cuenca ha tenido el apoyo del alcalde porque es consciente de lo que se puede hacer con CI. Él ha dado mucha libertad y confianza en el trabajo realizado.

## **Anexo 2: Entrevista a Cristina Molina, funcionaria del GADM de Cuenca.**

La entrevista se realizó a Cristina Molina Galarza, licenciada en Estudios Internacionales de la Universidad del Azuay y cuenta con una maestría en Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Melbourne, Australia. Ha trabajado como Analista y Técnico de Cooperación Internacional.

### **¿Desde tu perspectiva cómo defines la CI descentralizada?**

Es muy bueno que los municipios ahora tengan la facultad de gestionarla. Yo la definiría como la capacidad de un gobierno local de gestionar y buscar asistencia técnica, fondos no reembolsables a nivel internacional y captarlos directamente para sus proyectos y demás. Ya que al ser centralizada, no es fácil que los fondos y oportunidades lleguen al GAD.

### **¿Cómo se maneja la cooperación internacional descentralizada en el Ecuador, desde tu opinión?**

Considero que casi ningún GAD gestiona bien la CI. Como antes la CI era centralizada, ellos se han mantenido en ese pensamiento. Gestionan algo de cooperación únicamente cuando las agencias golpean sus puertas ofreciéndola. Casi ningún GAD sabe manejarla. Normalmente ellos no se encargan de gestionar, ni buscar cooperación.

Hemos recibido visitas de otros GAD del oriente y Galápagos, han venido para que los capacitemos en el tema de cooperación. Suelen mezclar y confundir con las áreas de planificación y de finanzas, pero de cooperación internacional casi no hay nada.

Es una pena porque pierden muchas oportunidades, además de no contar con una dirección de relaciones internacionales.

**Desde tu perspectiva ¿Cuáles son los beneficios de gestionar cooperación internacional descentralizada?**

Como municipio, se sabe con que proyectos se cuenta y que se necesita para realizarlos. Es más fácil, si se cuenta con una unidad de relaciones internacionales, enfocándose a las necesidades. Por ejemplo, en el caso hipotético de necesitar de asistencia técnica en la planta de biogás y que se requiera de un técnico que maneje cierto tipo de maquinaria, al saber exactamente lo que se busca, pueden acercarse a otros municipios y actores mediante hermanamientos o convenios, también pueden acercarse a agencias o intermediarios. El punto es que consigan lo que necesitan.

En cambio, si la CI es centralizada, el gobierno central ofrece lo que sea, dan convocatorias generales. Esto puede que sirva, pero no cumple con las necesidades específicas.

**En tu experiencia ¿cuáles son las limitaciones al gestionar CI descentralizada en el Ecuador?**

Si el municipio no es conocido, es muy difícil conseguir apoyo, asistencia técnica. Si el gobierno local no es visible, no es fácil captar la atención de los actores internacionales. En el caso de Cuenca, se tiene suerte, ya que es la tercera ciudad más importante del país y también gracias a la voluntad política del alcalde, sus viajes y presencia en múltiples eventos internacionales. Esto ha llevado a que Cuenca sea vicepresidente de la red CGLU, que es similar a las Naciones Unidas, pero de las ciudades. Cuenca ha invitado y ha sido sede de muchos eventos, para darse a conocer. Está bien que los gobiernos se den a conocer, por ejemplo Cuenca por su

cultura, sombreros de paja toquilla. Pero para mí pesa más el promocionarse por las habilidades, buenas prácticas, capacidades técnicas con las que cuenta el municipio.

A mí me gusta promocionar más a la ciudad por sus buenas prácticas, hablando bien del plan de mejoramiento de barrios periféricos. Contando que Cuenca ha desarrollado esta metodología para que se apliquen en diferentes ciudades intermedias del sur. De esta manera ellos pueden mejorar las condiciones de vida de la población de la periferia, al darles acceso. Toda la CI está enfocada en que la gente tenga acceso a todo, servicios básicos, infraestructura, etc. Nosotros podemos internacionalizar mejor a Cuenca si nos enfocamos en los proyectos y metodologías. Incentivamos a que otras ciudades, en condiciones similares, utilicen nuestras metodologías y las adapten a sus realidades para mejorar la vida de la gente.

### **¿Cuáles consideras que son los prerequisites para gestionar CI?**

En India hice un paper sobre lo que pensaba que eran las falencias el momento de generar cooperación. Los municipios muchas veces son muy grandes con muchos departamentos, lo que falta es la articulación interna, para que sepan cuales son sus necesidades. Muchas veces gestionan hermanamientos, pero son muy generales y no ayudan en nada. Lo más importante es saber cuales son las necesidades y lo que tienes para ofrecer. Por lo general un GAD pequeño no puede brindar dinero, pero tienen fortalezas que son sus buenas prácticas. Para mí lo primero, es ver lo que se necesita y sus fortalezas. A veces es difícil conseguir dinero, probablemente por lo que no sean conocidos. Pero en cambio se puede intercambiar, hacer canjes, mediante hermanamientos o convenios. Por ejemplo, nosotros Cuenca cuenta con un manejo espectacular del agua o de la basura, pero supongamos que hace falta algún tema sobre cultura y se quiere aprender sobre algo específico. Entonces se puede aprender algo y enseñar algo. Preferiblemente con ciudades en las mismas condiciones.

Lo importante es saber cuales son las necesidades y las fortalezas. Porque si no se sabe lo que se necesita, se termina haciendo convenios que no benefician en nada. Por lo que la dirección de relaciones internacionales debe estar muy bien articulada con el resto de departamentos, principalmente con el de planificación. Además esta unidad debe manejar todos los proyectos o los más importantes del GAD, para que puedas gestionar CI.

### **¿Cuál es tu experiencia sobre los hermanamientos?**

La verdad aquí en Cuenca, tenemos hermanamientos demasiado generales, por ejemplo un hermanamiento con Cuenca de España, este es sobre cultura; esto abarca demasiados temas. Lo ideal sería que los hermanamientos cada vez sean más específicos. Por ejemplo, hacer un hermanamiento con Tenerife, España, ellos tienen una empresa que se dedica a la operación de trenes y tranvías, entonces el hermanamiento se enfocaría netamente a la operación tranviaria. Entonces se sabe exactamente en que se va a trabajar.

Los convenios demasiado abiertos son casi lo mismo que nada, no son aplicables.

### **¿Qué consideras que es lo más importante para comenzar a gestionar CI?**

Lo primero que se debería hacer es armar un portafolio de los proyectos, un pequeño catálogo de las fortalezas que tiene Gualaceo.

Lo más importante es darse a conocer, crear un portafolio de las fortalezas y proyectos. Así se podría hacer una visita a Quito, donde están la mayor parte de actores internacionales en el Ecuador, y se podría visitar a cada uno, dándose a conocer, podrían hacer mesas o rondas de negociación presentando este material y la

oferta de Gualaceo. También podrían dar a conocer que se desea ser sede de algún evento internacional, en estos casos, se podría hacer en conjunto con Chordeleg.

Es importante que se haga una base de datos propia, se podría invitar a una recepción en Quito para presentar la oferta a varios actores. Lo indispensable es darse a conocer. Después de ese primer paso se puede gestionar cooperación en base a un ganar-ganar, dar y recibir con otros cantones.

### **¿Alguna recomendación para Gualaceo?**

No sé como se maneje el presupuesto en Gualaceo, pero sí es necesario invertir para la realización de viajes, traducciones y en sí la internacionalización de la ciudad, siempre es necesario un presupuesto destinado para la promoción de la ciudad.

### **Anexo 3: Entrevista a Roberto Jiménez, Director de Planificación del GADM de Gualaceo.**

La entrevista se realizó el 6 de diciembre al Director de Planificación del Municipio de Gualaceo, Arq. Roberto Jiménez.

#### **¿Qué es la cooperación internacional descentralizada para Gualaceo?**

La CI es como una herramientas con la cual se pueden obtener recursos a favor del desarrollo de la ciudad. El GAD de Gualaceo puede gestionar directamente CI. Puede ser también un intercambio de recursos ya sean económicos o técnicos, pero en base al PDOT del cantón.

#### **¿Gualaceo ha tenido CI descentralizada?**

Si, se han llevado algunos proyectos de CI.

#### **¿Cuáles son sus experiencias?**

Hemos tenido diversas experiencias, por ejemplo hemos realizado varios proyectos con la GIZ, además trabajamos con le embajada de EEUU para un tema del patrimonio de la ciudad. Sé también que se ha gestionado algunas veces cooperación cultural. Así ha habido algunos proyectos más.

#### **¿En este momento, se realiza algún proyecto de CI?**



No, en este momento nada. No se tiene ningún proyecto de cooperación vigente en este momento.

**¿Cómo se ha trabajado en los proyectos de CI, quienes son los encargados y cómo se gestiona?**

Bueno, podría decir que cada departamento se ha encargado de gestionar y trabajar a su propia manera CI. Cada quien busca y ejecuta. No existe una metodología por parte del municipio, sino cada uno busca independientemente.

**¿Cuáles son las limitaciones que tiene Gualaceo?**

Bueno, no contamos con personal que sepa sobre CI. No existe un asesoramiento para gestionar los proyectos. Tampoco se cuenta con un encargado de hacer la gestión y no se tiene una estrategia para conseguir CI. Realmente no sabemos bien como se debería hacer este trabajo, por eso es que cada unidad se encarga por sí misma.

**¿Cuáles son las fortalezas de Gualaceo, principalmente cuáles se considerarían buenas prácticas?**

Nosotros trabajamos muchísimo en lo que es la gestión ambiental. Se protegen los bosques, se está expandiendo las zonas de bosques protegidos, se protegen las fuentes hídricas para brindar el servicio de agua potable. Además se están incrementando los espacios verdes en la ciudad. Se tienen muchas políticas a favor del medio ambiente.

De ahí, todo lo cultural se trabaja muy duro. Se fomenta la cultura, principalmente la local, se incentiva a que la gente no olvide sus tradiciones y se fomenta a recordar a la población, sus raíces y cultura. Por eso se busca apoyar a la producción de Gualaceo que son: artesanías, zapatos, sombreros de paja toquilla, macanas e incluso la comida.

También trabajamos bastante en el centro histórico, ya que es Patrimonio Cultural de la Nación desde 2002.

#### **Anexo 4: Primer encuentro Anual de la Red Intermunicipal de Cooperación Internacional e Internacionalización de Ciudades.**

Se asistió al encuentro, mismo que estaba dirigido a funcionarios públicos de distintos municipios.

El cronograma de actividades y el objetivo del encuentro se presentaron de la siguiente manera:

#### **PRIMER ENCUENTRO ANUAL DE LA RED INTERMUNICIPAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE CIUDADES (RICII) NODOS 5, 6 y 7**

#### **OBJETIVO:**

Generar un espacio para el fortalecimiento de capacidades, la coordinación y articulación interinstitucional, así como el intercambio de experiencias y buenas prácticas locales en la gestión descentralizada de la cooperación internacional, en el marco de la Red Intermunicipal de Cooperación Internacional e Internacionalización de Ciudades (RICII).

#### **FECHA Y LUGAR:**

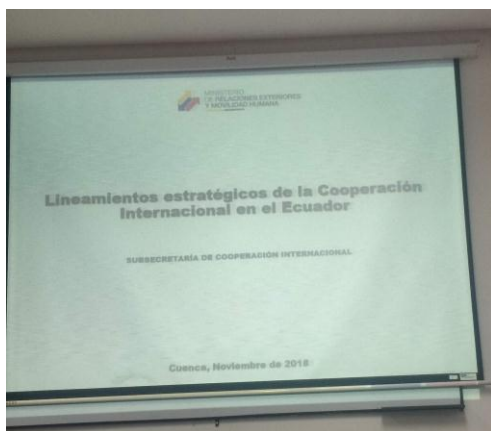
Martes, 11 de diciembre de 2018  
Auditorio de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Cuenca  
Av. 12 de abril y Agustín Cueva - Cuenca

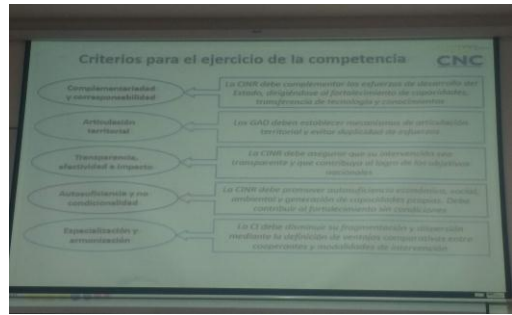
#### **AGENDA PRELIMINAR**

<b>HORARIO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>08:30 - 09:00</b>	Inscripción de participantes.
<b>09:00 - 09:30</b>	<b>Inauguración del evento:</b> Representante AME Nacional Representante Municipio de Durán-Líder Nacional de la RICII Representante CONGOPE Representante SENPLADES Representante CNC Representante Cancillería
<b>09:30 - 10:00</b>	<b>Análisis de la gestión descentralizada de la cooperación internacional:</b>

	<b>Diagnóstico de la competencia y panorama de la oferta.</b> <i>AME</i>
<b>10:00 - 10:30</b>	<b>Presentación de Memorias 2018 y Estrategia 2019 para el Fortalecimiento de la RICII</b> <i>AME*</i>
<b>10:45 - 11:15</b>	<b>Coffee break</b>
<b>11:15 - 12:45</b>	<b>Presentación de proyectos de inversión y de cooperación internacional no reembosable: Lineamientos generales</b> <i>SENPLADES</i>
<b>12:45 - 13:45</b>	<b>Almuerzo libre</b>
<b>13:45 - 14:45</b>	<b>Intercambio de experiencias exitosas en gestión de Cooperación Internacional No Reembolsable</b> Presentación de GAD Municipales y provinciales
<b>14:45 - 15:15</b>	<b>Política nacional y lineamientos para la gestión descentralizada de la cooperación internacional</b> <i>Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH)</i>
<b>15:15 - 15:45</b>	<b>El fortalecimiento institucional en la gestión de la competencia de cooperación internacional</b> <i>Consejo Nacional de Competencias (CNC)</i>
<b>15:45 - 16:00</b>	<b>Coffee break</b>
<b>16:00 - 16:20</b>	<b>Estrategias para la formación de los gobiernos subnacionales vinculado a los organismos internacionales</b> <i>CIFAL</i>
<b>16:20 - 16:45</b>	<b>Estrategias de Articulación de Redes de Cooperación en los gobiernos autónomos descentralizados</b> <i>AME y CONGOPE</i>
<b>16:45 - 17:00</b>	Ronda de preguntas
<b>17:00</b>	Cierre del evento

*\*Se mantendrá en una sala paralela la reunión de la Red Provincial*





## Anexo 5: Asamblea de artesanos

El día 14 de diciembre de 2018 se convocó a una asamblea a más de 100 artesanos del cantón Gualaceo. La reunión se llevó a cabo a las 13h30 en el auditorio del Municipio de Gualaceo. Este evento se pudo realizar gracias a la ayuda del Lic. Danny Mullo, funcionario del GAD de Gualaceo del área de desarrollo económico.









## Anexo 6: Modelo de ordenanza de la AME sobre Cooperación Internacional



*Los Municipios son la Patria...*

### **MODELO DE ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CANTÓN.....**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución de la República sitúa a la Cooperación Internacional como un instrumento de política exterior en el marco de las relaciones internacionales, como lo indica el artículo 416 en el inciso primero donde se "proclama la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos así como la cooperación, la integración y la solidaridad", además el artículo 264 Constitucional establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales el "gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias".

En el año 2010 el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización determina que "la descentralización de la gestión del Estado, consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados" y se establece que se debe "gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias".

Por otro lado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la cooperación internacional debe articularse a la planificación nacional y territorial, es decir, la alineación de la gestión al Plan Nacional de Desarrollo y a los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

El Consejo Nacional de Competencias, mediante Resolución N° 0009-CNC-2011 resolvió transferir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la competencia de gestionar la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias.

En este marco, la cooperación internacional constituye un instrumento que responde a la política exterior de los países y contribuye al progreso mediante el intercambio de conocimientos, recursos financieros no reembolsables y asistencia técnica; en consecuencia la gestión descentralizada de la competencia fortalece capacidades institucionales, potencia el liderazgo y gobernabilidad local y promueve el desarrollo endógeno del territorio.

Por lo expuesto, es mandatorio que la presente Ordenanza, sea implementada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal como herramienta para regular la gestión de la cooperación internacional financiera no reembolsable y asistencia técnica, a fin de cumplir objetivos institucionales y alcanzar el valor constitucional del Buen Vivir.

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN....**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 1; inciso primero tipifica que: *"El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada"*.

**Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República establece que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)"*.

**Que**, el Art. 225 Constitucional, en el literal 4) infiere que, *"las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos"*. Son organismos que pertenecen al sector público.

**Que**, el Art. 264 íbidem, en su numeral 14 establece como una competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: *"Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias"*.

**Que**, el artículo Constitucional 416 establece que *"Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional, responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia"*; en su numeral uno, *"proclama la independencia e igualdad jurídica de los estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad"*.

**Que**, el artículo 423 ídem establece que: *"La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe, serán un objetivo estratégico del Estado..."*.

**Que**, el artículo 425 inciso final de la Constitución de la República prescribe que: *"La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados"*;

**Que**, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 en su objetivo 12, política número 7 establece; *"Consolidar la gestión soberana de la Cooperación Internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el*

fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur”, y que entre los lineamientos b, c y d, de dicha política están respectivamente:

*“Fortalecer la Cooperación Sur-Sur como instrumento de integración regional y binacional”*

*“Potenciar la oferta de Cooperación Técnica ecuatoriana hacia otros países, con énfasis en otros países de la región” y,*

*“Promover una gestión articulada y coordinada de la Cooperación Internacional, entre las distintas funciones y niveles de gobierno del Estado”.*

**Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, define como principios generales de la autonomía política, administrativa y financiera; La Unidad, La Solidaridad, La Coordinación y Corresponsabilidad, Subsidiariedad, Complementariedad, Equidad Interterritorial, Participación Ciudadana y La Sustentabilidad del Desarrollo.

**Que**, el segundo inciso del artículo 5 de la ley ibídem, *“(...) Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad, las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales (...)”.*

**Que**, el Art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización reconoce la garantía de la autonomía por la cual ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República.

**Que**, el Art. 55 ibídem; literal n) determina: *“Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias”.*

**Que**, en el artículo 131 del mismo cuerpo legal, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de sus objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo (...)”.*

**Que**, el Art. 15 inciso segundo del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: *“Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.”*

**Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 65 puntualiza que: *“Se entiende por cooperación internacional no reembolsable al mecanismo por el cual la República del Ecuador otorga, recibe, transfiere o*



*intercambia recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología, con el objeto de contribuir o complementar las iniciativas nacionales para el logro de los objetivos de la planificación”.*

*La cooperación internacional no reembolsable proviene de fuentes externas de carácter público y/o privado de entidades y organismos que realicen ese tipo de actividades (...).”.*

**Que**, el Art. 66 ibídem determina que los principios de la cooperación internacional con la República del Ecuador son: *“La soberanía, independencia, igualdad jurídica de los Estados, convivencia pacífica, autodeterminación de los pueblos, así como la integración, solidaridad, transparencia, equidad y el respeto a los derechos humanos”.*

**Que**, el Art. 68, del mismo cuerpo legal, define cual es la labor para la cooperación internacional y establece que: *“La gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientarán por las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial”.*

**Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 69 señala: *“La aprobación de programas y proyectos de la cooperación internacional no reembolsable se realizará de acuerdo a los procedimientos de priorización de los programas y proyectos de inversión pública, y se realizará por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con excepción de aquellos que reciban y ejecuten las universidades, escuelas politécnicas, gobiernos autónomos descentralizados y la seguridad social. En estos casos, los programas y proyectos serán aprobados por las máximas autoridades de dichas entidades, dentro del marco de los lineamientos de la política nacional para la cooperación internacional.*

*Las entidades del sector público, contempladas en el ámbito del presente código, que ejecuten acciones, programas y proyectos con recursos provenientes de la cooperación internacional no reembolsable, tienen obligación de registrarlos ante el organismo técnico competente.*

*El registro obligatorio, con fines de información, de acciones, programas y proyectos de cooperación internacional ejecutados por el sector público, se efectuará ante el organismo técnico competente. Este organismo será responsable de realizar el seguimiento y evaluación de la cooperación internacional no reembolsable y de implementar el sistema de información correspondiente”.*

**Que**, la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda del 2 de marzo del 2005, establece el compromiso a nivel internacional de aplicar 5 principios en el ejercicio de la cooperación internacional: Alineación, armonización, apropiación, gestión orientada a resultados y responsabilidad mutua.

**Que**, El Consejo Nacional de Competencias, con Resolución No. 0009-CNC-2011, expedida el 29 de septiembre de 2011, resolvió: *“Transferir e*



*implementar la competencia de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados..."*

**Que**, la competencia de Gestión de la Cooperación Internacional transferida a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, *"consiste en la captación de recursos provenientes de donaciones no reembolsables que no constituyen recursos fiscales, por lo que no procede el costeo de la competencia, conforme se desprende del informe del Ministerio de Finanzas constante en Oficio No. MF-DM-2011-1365, de 26 de septiembre de 2011, pudiendo por lo tanto directamente transferirse la misma"*.

En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, el artículo 7 y; literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, acogiendo lo determinado en el Art. 322 del COOTAD, referente a decisiones legislativas, concomitante al artículo 60, literal d) del COOTAD, expide la siguiente:

## **ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CANTÓN...**

### **TÍTULO I**

#### **Normas Generales**

#### **CAPÍTULO I**

#### **COMPETENCIA, OBJETO, ÁMBITO Y PRINCIPIOS**

**Art. 1.- Competencia.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) es el organismo público competente para regular y gestionar la cooperación internacional financiera no reembolsable y asistencia técnica en el Cantón, articulada a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDyOT), a la planificación nacional y enmarcada en la política exterior del Estado.

En caso de contradicción, la jerarquía normativa considerará en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**Art. 2.- Objeto.-** Regular el ejercicio de la gestión de la cooperación internacional financiera no reembolsable y asistencia técnica en el Cantón, para el cumplimiento de sus competencias, mediante el establecimiento de mecanismos y estrategias a fin de garantizar la eficacia de la ayuda en el territorio.

**Art. 3.- Ámbito.-** El presente cuerpo legal se aplicará en la jurisdicción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón..., donde se

incluyen las personas jurídicas creadas por acto normativo para la prestación de servicios públicos, entidades adscritas y organismos de cooperación.

**Art. 4.- Principios.-** Los principios que orientan la gestión de la competencia son: la soberanía, la independencia, la igualdad jurídica de los Estados, convivencia pacífica, autodeterminación de los pueblos, la integración; y, articulación entre los distintos niveles de gobierno.

Para el ejercicio de la competencia se observará también los 5 principios internacionales de la Declaración de París, como ejes globales para una relación eficaz y transparente entre donantes y receptores:

**1.- Apropiación:** Ejercer un liderazgo efectivo sobre las políticas y estrategias de desarrollo, y coordinar acciones para el desarrollo.

**2.- Alineación:** Los países donantes basarán sus ayudas en las estrategias de desarrollo, las instituciones y los procedimientos de los países receptores.

**3.- Armonización:** Los países donantes se coordinarán entre sí, simplificarán sus procedimientos y compartirán información para evitar la duplicación y la descoordinación.

**4- Enfoque en resultados:** Los países donantes y receptores enfocarán la cooperación en los propios resultados, que se medirán mediante marcos de evaluación establecidos.

**5.- Responsabilidad mutua:** Los países donantes y los países en vías de desarrollo se comprometen a rendir cuentas mutuamente en torno a los resultados de la cooperación al desarrollo.

Adicionalmente, la gestión de cooperación internacional deberá enmarcarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en las declaraciones y agendas internacionales de desarrollo de las cuales el Ecuador es signatario.

## TÍTULO II Ejercicio de la Competencia

### CAPÍTULO I

#### CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**Art. 5.- Criterios para el ejercicio de la competencia de gestión de cooperación internacional.-** La presente ordenanza se guiará por los siguientes criterios:

- a) **Complementariedad y corresponsabilidad:** La cooperación internacional debe complementar los esfuerzos del Estado ecuatoriano enfocado hacia el desarrollo local. Su aporte debe propender al





mejoramiento de las condiciones de vida de las y los ciudadanos, para la consecución del Buen Vivir.

- b) **Articulación territorial:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal debe ejercer y coordinar un liderazgo efectivo sobre las políticas y estrategias de desarrollo territorial con un involucramiento de los diversos actores y en articulación con los distintos niveles de gobierno a fin de lograr la eficacia de la ayuda.
- c) **Transparencia y Efectividad:** El ejercicio de la cooperación internacional en el territorio procurará la efectividad de las acciones ejecutadas en territorio y estará acompañada de procesos de participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- d) **Autosuficiencia y No Condicionalidad:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal promoverá a la cooperación internacional como una herramienta que fortalezca capacidades técnicas institucionales y propenda al desarrollo con equidad, a la autosuficiencia económica, ambiental y a la soberanía social y cultural del territorio.
- e) **Especialización y Armonización:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal evitará la dispersión de actores y la fragmentación de la cooperación, para encaminar las estrategias territoriales hacia el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- f) **Visión Estratégica:** El ejercicio de la competencia de la cooperación internacional estará orientado a la sostenibilidad y continuidad de los procesos institucionales y territoriales a mediano y largo plazo.

## CAPÍTULO II

### ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

**Art. 6.- Organización Institucional para el ejercicio de la competencia.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, a través de su máxima autoridad, en concordancia al Art. 60 literal i) del COOTAD, creará una Dirección/Coordinación/Unidad/Jefatura/Departamento, dependencia que contará con el financiamiento respectivo.

El área será la encargada de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable y asistencia técnica y transversalizará el ejercicio de la competencia en todos sus ámbitos de acción. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal incorporará y adecuará en la ordenanza el modelo de gestión correspondiente a su realidad territorial.

El área planificará, articulará y coordinará las actividades de cooperación con las dependencias correspondientes de la institución para:

- a) Apoyar en la definición de políticas institucionales, ejes estratégicos y toma de decisiones para fortalecer la gestión de cooperación internacional.
- b) Acompañar en el establecimiento de las prioridades territoriales, que estarán contempladas en los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial u otras fuentes, a ser ejecutadas con recursos de la cooperación internacional.
- c) Buscar ofertas y convocatorias de cooperación internacional.
- d) Generar acercamiento directo con organismos de cooperación internacional de diversa naturaleza (bilaterales, multilaterales, ONG, descentralizados, privados).
- e) Apoyar en la negociación y formalización de instrumentos de cooperación internacional.
- f) Establecer acuerdos y convenios de asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento institucional de la gestión de la competencia.
- g) Coordinar el desarrollo de programas y proyectos de cooperación.
- h) Articular con las diferentes dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para asegurar el cumplimiento de las acciones de cooperación internacional.
- i) Elaboración de una planificación estratégica y operativa para la gestión de la cooperación internacional.
- j) Realizar el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas de cooperación internacional en el marco de las condiciones establecidas entre el GADM y el organismo cooperante.
- k) Registrar la práctica de cooperación internacional desarrollada en su cantón y promover la sistematización de buenas prácticas en este ámbito.

Así también, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, tendrá la potestad de ejecutar acciones en coordinación con el gobierno central, en el caso de recibir ayuda humanitaria y de emergencia.

### **CAPÍTULO III**



## **FACULTADES; RECTORÍA LOCAL, PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN**

**Art. 7.- Facultades.-** Las facultades son atribuciones establecidas para el ejercicio de la competencia, la cual le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal dentro de su circunscripción territorial.

La competencia contempla las facultades de rectoría local, la planificación, la regulación, el control y la gestión de la cooperación internacional no reembolsable y asistencia técnica.

**Art. 8.- Rectoría Local.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal promoverá la inclusión en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de lineamientos y políticas públicas locales para la gestión de cooperación internacional no reembolsable y asistencia técnica alineados a todos los ámbitos del plan.

**Art. 9.- Planificación.-** El proceso de planificación de la cooperación internacional se realizará sobre un diagnóstico, que permitirá identificar necesidades, capacidades y oportunidades de desarrollo en el cantón.

El diagnóstico incluye la identificación de actores, recursos y de programas o proyectos ejecutados en el territorio, así como la oferta de cooperación internacional existente, lo cual estará contemplado en el PD y OT.

En el marco de la planificación, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal impulsará:

- a) La elaboración del plan de demanda de cooperación internacional territorial, con el objetivo de organizar la gestión de la competencia hacia el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- b) Estrategias de posicionamiento a nivel nacional e internacional con el fin de fortalecer las relaciones de cooperación tradicionales y Sur-Sur; así como fomentar el rol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal como oferente de cooperación.
- c) La identificación y organización de la oferta de cooperación internacional existente en el territorio y a nivel nacional.

**Art. 10.- Regulación.-** Le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en el ámbito de sus competencias y de su respectiva circunscripción territorial; emitir la normativa local, e incorporar dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial directrices para regular la gestión de la cooperación internacional no reembolsable y asistencia técnica, que implica la de organismos de cooperación internacional, privados y de la sociedad civil en el

territorio, a fin de asegurar la correspondencia con las demandas territoriales definidas y priorizadas en sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en observancia a la normativa y la política nacional.

**Art. 11.- Control.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal..., establecerá los siguientes mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de la normativa local y nacional, además de la adecuada gestión de la competencia en el territorio:

- a) Realizar el seguimiento de los programas y proyectos ejecutados con recursos de la cooperación internacional no reembolsable y técnica hasta su cierre y finalización.
- b) Implementar y mantener un registro de los acuerdos, programas y proyectos ejecutados con cooperación internacional no reembolsable y técnica en el sistema de información nacional, que permita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal disponer de la oferta y demanda de cooperación internacional. Sobre la base del registro de acuerdos, programas y proyectos, se elaborará un informe anual de gestión de cooperación internacional.
- c) La gestión de cooperación internacional del GADM y sus resultados deberán ponerse a disposición de la ciudadanía a través de los diferentes espacios y productos de difusión desarrollados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, así como en la rendición anual de cuentas.
- d) Desarrollar los respectivos mecanismos de control en concordancia con los instrumentos de regulación expedidos para la gestión de cooperación internacional.

**Art. 12.- Gestión:-** En el marco de la gestión de la cooperación internacional, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal deberá:

- a) Implementar mecanismos de articulación horizontal y vertical para la construcción de planes y programas a fin de promover la alineación y complementariedad de la cooperación internacional en territorio.
- b) Negociar y suscribir convenios e instrumentos con organismos de cooperación internacional.
- c) Promover la inserción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en redes de gobiernos locales, de cooperación descentralizada y de temas de interés municipal.
- d) Ejecutar estrategias de internacionalización, a fin de fortalecer la posición del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y el territorio en espacios locales e internacionales, con el propósito de visibilizar la

gestión municipal frente a la gestión de la competencia y generar alianzas estratégicas que incidan en el desarrollo territorial.

- e) Generar una oferta de cooperación descentralizada para incidir en el intercambio de conocimientos a nivel internacional y promover el desarrollo cantonal.
- f) Fomentar la asociatividad como modelo de gestión a través de la conformación de consorcios y mancomunidades, para la ejecución de programas y/o proyectos, con el fin de optimizar recursos.
- g) Promover la cooperación intermunicipal como mecanismo de intercambio de experiencias para fortalecer el ejercicio de la competencia de gestión de cooperación internacional.

#### **CAPÍTULO IV**

##### **DE LOS RECURSOS Y DEL PRESUPUESTO**

**Art. 13.- Del Acceso a la Cooperación Internacional.-** De conformidad al artículo 69 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas *“los programas y proyectos a ser ejecutados mediante recursos de la cooperación internacional, serán aprobados por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal”,* en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la normativa correspondiente.

**Art. 14.- Administración de Recursos Económicos.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal por intermedio de la Dirección/ Departamento Financiero, será responsable de la administración y gestión de los recursos económicos que correspondan a la gestión de la competencia.

**Art. 15.- Fuentes de Ingresos.-** Son recursos económicos para el ejercicio de la competencia:

- a) Los ingresos que provengan de tasas que establezca el concejo municipal mediante ordenanza por los servicios que preste;
- b) Los ingresos que provengan de los servicios de asesoría técnica que preste el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a otras instituciones.
- c) Las asignaciones presupuestarias que efectúe la Municipalidad u otras entidades públicas para apoyar las actividades en la gestión de la competencia;
- d) Las donaciones y legados que realicen las instituciones públicas o privadas nacionales y extranjeras;



- e) Los ingresos que se deriven de créditos reembolsables o no reembolsables;
- f) Aquellos que en virtud de ley o convenio se asignen; y,
- g) Los recursos previstos en otras leyes y demás fuentes de financiamiento.

**Art. 16.- Del Acervo de la Competencia.-** Constituyen patrimonio de la competencia los equipos, vehículos, bienes muebles e inmuebles, entre otros, adquiridos a través de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable y asistencia técnica, así como valores, asignaciones presupuestarias, transferencias y donaciones provenientes de organismos públicos o privados nacionales e internacionales adquiridos bajo el ejercicio de esta competencia.

### **TÍTULO III Conceptos**

#### **CAPÍTULO I**

#### **TIPOS DE COOPERACIÓN**

**Art. 17.- Tipos de Cooperación.-** En el marco de sus competencias, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal podrá gestionar la cooperación internacional financiera no reembolsable asistencia técnica en las siguientes modalidades de cooperación:

**Bilateral.-** Mediante acuerdos específicos que se derivan de acuerdos o convenios firmados entre Estados con el Ecuador;

**Multilateral.-** Con un organismo de cooperación multilateral, una vez, que éste haya firmado un acuerdo o convenio con el estado ecuatoriano, los programas o proyectos a efectuarse con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal se implementarán a través de convenios específicos;

**Organización No Gubernamental.-** Con ONG legalmente establecidas en el Ecuador, las cuales deberán contar con el convenio básico de funcionamiento;

**Privada.-** Con actores privados bajo la suscripción de un convenio con la Municipalidad.

**Descentralizada.-** Con un gobierno subnacional extranjero a través de la firma de un convenio específico.

**Art. 18. Convenios.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal podrá celebrar convenios de cooperación internacional.



*Los Municipios son la Patria...*

## **CAPÍTULO II Hermanamientos**

**Art. 19.- Hermanamiento.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal promoverá el status de hermanamiento con gobiernos descentralizados de otros países del mundo en el marco de la cooperación internacional, con el fin de impulsar programas y proyectos de cooperación e integración para el desarrollo integral del cantón y el beneficio de sus habitantes, de modo que garantice el pleno ejercicio de sus derechos.

**Art. 20.- Convenio de Hermanamiento.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal celebrará convenios de hermanamiento a fin de viabilizar procesos de planificación y gestión, orientados al fomento del desarrollo integral, institucional, social, económico, cultural, turístico, patrimonial, ambiental, de seguridad y demás competencias y funciones de su territorio.

El hermanamiento se llevará a cabo en conformidad con su visión estratégica, afinidad con otros territorios, necesidad de integración e internacionalización, respeto a la soberanía y el beneficio recíproco en la prestación de servicios públicos.

### **DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.-** La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial, pagina web, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**Segunda.-** Remítase un ejemplar de este instrumento jurídico a la Asamblea Nacional, conforme lo dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.

**Tercera.-** A través de la presente Ordenanza y su entrada en vigencia quedan automáticamente derogadas otras ordenanzas o actos normativos existentes para el ejercicio de la competencia de Cooperación Internacional.

Dada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón ----- a los --- días del mes de ----- de 2016.

**ALCALDE DE...**



*Los Municipios son la Patria...*

SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE...

**CERTIFICO:** Que la presente Ordenanza que regula la Gestión de la competencia de la Cooperación Internacional No Reembolsable y Técnica, fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de..., en sesiones... de fechas... de... del año dos mil dieciséis, en primero y segundo debate, respectivamente.

..... de 2016

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ...

De conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la presente Ordenanza que regula la Gestión de la competencia de la Cooperación Internacional No Reembolsable y Técnica, y ordenó su PROMULGACIÓN a través de su publicación en la Gaceta Oficial, en el portal [www.....gob.ec](http://www.....gob.ec); y, Registro Oficial.

..... de 2016

ALCALDE DE ...

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial, en el portal [www.....gob.ec](http://www.....gob.ec) y Registro Oficial de la presente **Ordenanza que Regula la Gestión de la Competencia de la Cooperación Internacional No Reembolsable y Técnica**. El señor..., Alcalde de..., a los... días del mes de... del año dos mil dieciséis.- LO CERTIFICO.-.....de... de 2016.....

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ...

RAZON.- CERTIFICO que la presente ordenanza fue discutida y aprobada por el Concejo, en dos sesiones, los días..... Y..... del mes de..... De 2016.

SECRETARIO

EJECÚTESE Y PROMÚLGUESE, .....del mes de..... de 2016.



*Los Municipios son la Patria...*

**ALCALDE**

RAZON.- CERTIFICO.- que la presente ordenanza fue sancionada por el señor Alcalde a los.....días del mes de..... De 2016.

**SECRETARIO**

## Anexo 7: Lista de ONG activas y registradas en el Ecuador

ONG	SIGLAS	RUC	PAIS DE ORIGEN
ALDEAS INFANTILES SOS INTERNACIONAL	SOS	1790174417001	Austria
ASOCIACIÓN ALEMANA PARA EDUCACIÓN DE ADULTOS, ASOCIACIÓN REGISTRADA	DVV	1792475554001	Alemania
ASOCIACION FRANCE-EQUATEUR			Francia
ASSOCIACIÓ CATALANA D'ENGINYERIA S ENSE FRONTERES	ISF-CAT	2290318303001	España
ASSOCIAZIONE ITALIANA SOCICOSTRUTT	IBO		Italia
ORI - IBO ITALIA			
AYUDA POPULAR NORUEGA	APN	1791704266001	Noruega
BIRDLIFE INTERNATIONAL		1791299981001	Reino Unido
CATHOLIC RELIEF SERVICES - UNITED STATES CONFERENCE OF CATHOLIC BISH OPS	CRS	1790322629001	Estados Unidos
CEFA ONLUS - ITALIA	CEFA	1792187257001	Italia
CEIBA FOUNDATION FOR TROPICAL CONSERVATION, INC	CEIBA	1791855043001	Estados Unidos
CENTER FOR HUMAN SERVICES - CHS	CHS	1791805992001	Estados Unidos
CENTRO AMERICANO PARA LA SOLIDARIDAD LABORAL INTERNACIONAL - ACILS	ACILS	1791786734001	Estados Unidos
CENTRO ORIENTACIÓN EDUCATIVO - COE	COE	1890113601001	Italia
CHILDREN OF THE ANDES HUMANITARIAN	COTAH	1792208297001	Estados Unidos
CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS -	NRC	1792245044001	Noruega
COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC	CARE	1790176657001	Estados Unidos
DGRV-DEUTSCHER GENOSSENSCHAFTS - UND RAIFFEISENVERBAND e.V. (ASOCIACIÓN ALEMANA DE COOPERATIVAS GREMIALES Y SOCIEDAD RAIFFEISEN)	DGRV	1791033973001	Alemania



ECOLOGY PROJECT INTERNACIONAL	EPI	1792470633001	Estados Unidos
E.N.G.I.M (ENTIDAD NACIONAL GIUSEP PINI DEL MURIALDO)	ENGIM	1792652324001	Italia
EXTREME RESPONSE INTERNATIONAL INC		1792118344001	Estados Unidos
FAUNA Y FLORA INTERNACIONAL	FFI	1792105919001	Gran Bretaña
FEDERACIÓN DE ORGANISMOS CRISTIANO S DE SERVICIO INTERNACIONAL VOLUNT ARIO-FOCSIV	FOCSIV	1792082943001	Italia
FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS CONTRA LA VIOL ENCIA VIAL	FICVI		Colombia
FONDAZIONE DON CARLO GNOCCHI - ONL US		0891755392001	Italia
FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS , LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INT ERNACIONAL	APS	1791819888001	España
FUNDACIÓN CAJAS DE AHORRO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	n/a	0190430138001	Alemania
FUNDACIÓN CHARLES DARWIN PARA LAS ISLAS GALÁPAGOS	FCD	1790985105001	Bélgica
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEG RAL DE LA MUJER, MUJER DE LUZ	ML	1792632447001	Chile
FUNDACIÓN ULLA BRITA PALM	FUBP	1792209234001	Suecia
GALAPAGOS CONSERVANCY, INC	N/A	1792590647001	Estados Unidos
INTERNATIONAL PLANT NUTRITION INST ITUTE, Inc.	IPNI	1790996239001	Estados Unidos
ISLAND CONSERVATION	IC	1792504198001	Estados Unidos
JOHANNITER-UNFALL-HILFE e.V. (JUH)	JUH	1792222257001	Alemania
KINDERNOTHILFE e.V.	KNH	0691711242001	Alemania
MANNA PROJECT INTERNATIONAL	MPI	1792500699001	Estados Unidos
MANOS UNIDAS-COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MU NDO		0691758117001	España
MISIÓN ALIANZA NORUEGA - MANE	MANE	0991351280001	Noruega

PLAN INTERNACIONAL, INC	PLAN	0390018800001	Estados Unidos
POR CRISTO INC		0991356320001	Estados Unidos
Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias - RIADIS	RIADIS	1792707277001	Brasil
SAVE THE CHILDREN INTERNATIONAL	SCI	1792387272001	Reino Unido
SEA SHEPHERD CONSERVATION SOCIETY	SSCS	1792132673001	Estados Unidos
SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS	SJR	1792092574001	Italia
SOCIEDAD DE AMIGOS DEL NIÑO ECUATORIANO-SANE	SANE		Japón
STICHTING DE WAAL FOUNDATION	FdW	1791423224001	Países Bajos
STICHTING HIVOS (HUMANISTISCH INSTITUUT VOOR ONTWIKKELINGS SAMENWERKING)	HIVOS	1792246261001	Países Bajos
SWISSAID, FUNDACIÓN SUIZA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	SWISSAID	1791330870001	Suiza
Terre des Hommes ? Ayuda a la infancia en el mundo - Fundación	TDH	1792285364001	Suiza
TRIAS	TRIAS	0691709124001	Bélgica
VREDESEILANDEN	VECO	0190149544001	Bélgica
WILDAID, INC		1792235073001	Estados Unidos
WORLD WILDLIFE FUND INC.	WWF	1791942744001	Estados Unidos